

# SESIÓN ORDINARIA

## ORDEN DEL DÍA

\* **HORARIO DE INICIO: 08:30**

\* **MENSAJES RECIBIDOS:**

1. Mensaje N° 426/19 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 7.214/18, referente a la Minuta ME/N° 9.999/18, del Concejal Javier Pintos, por la cual solicitaba a la Intendencia Municipal proceda a dotar de refugios en las paradas de ómnibus y a mejorar las condiciones de las existentes, con el fin de brindar seguridad y protección y que sean accesibles e inclusivas.
2. Mensaje N° 427/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 9.966/18, referente a la Minuta ME/N° 10.881/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la limpieza y colocación de vereda en el inmueble situado en la calle sin nombre (paralela a la calle Trébol y Pascual Ramón Casco) entre la calle Roble y Mayor Tomás A. Ruffinelli.
3. Mensaje N° 428/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 8.979/18, referente a la Minuta ME/N° 9.841/18, del Concejal Víctor Hugo Menacho, mediante la cual se hacía eco de vecinos del Barrio Trinidad, quienes reclamaban la necesidad de dotar de refugios peatonales a lo largo de toda la Avda. Artigas y, en tal sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio del área que corresponda, proceda a informar al respecto.
4. Mensaje N° 429/19 S.G., la I.M. remite el expediente de Francisca Blanca Vera Barrios, sobre regularización de fraccionamiento por ensanche.
5. Mensaje N° 430/19 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 8.628/19, referente a la Minuta ME/N° 11.464/19, del Concejal Orlando Fiorotto, por la que se encomendaba a la Intendencia Municipal que remita un informe completo del finiquito judicial tanto del Juicio “IVESUR c/ Municipalidad de Asunción”, como del Juicio “Juan Ernesto Villamayor c/ Municipalidad de Asunción”, por cobro de honorarios profesionales, en el expediente IVESUR.
6. Mensaje N° 431/19 S.G., la I.M. remite el expediente de Edmundo Cristóbal Lezcano Araujo y Angélica Ayala Piola, sobre proyecto de fraccionamiento y anexión de inmuebles.
7. Mensaje N° 432/19 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 8.770/19, referente a la Minuta ME/N° 11.635/19, del Concejal Orlando Fiorotto y a la Minuta ME/N° 11.638/19, del Concejal Elvio Segovia, por la cual se convocó al Intendente Municipal para la Sesión Extraordinaria del Pleno prevista para el viernes 22 de marzo de 2019, a las 09:00 horas, con media hora de tolerancia, para que informe acerca de las acciones administrativas y judiciales emprendidas en relación a los hechos que se hacen referencia en las denuncias periodísticas sobre supuestas



irregularidades en la concesión de espacios públicos con fines comerciales sobre la Avda. Francisco Acuña de Figueroa (Avda. Quinta Proyectada).

8. Mensaje N° 433/19 S.G., la I.M. remite el pedido de rectificación de la Resolución JM/N° 6.536/18, que guarda relación con el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, en la parte concerniente a la Cta. Cte. Ctral. del lote cedido en arrendamiento a favor de María Romualda Achucarro de Benítez, debiendo ser lo correcto: Cta. Cte. Ctral. N° 10-0697-13.
9. Mensaje N° 434/19 S.G., la I.M. remite el pedido de informe de lote presentado por María Magdalena Sánchez.
10. Mensaje N° 435/19 S.G., la I.M. remite el pedido de informe de terreno presentado por Yolanda Vergara de Ramírez.
11. Mensaje N° 436/19 S.G., la I.M. remite el pedido de informe de lote presentado por Florentina Cabrera López.
12. Mensaje N° 437/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 10.213/19, referente a la Minuta ME/N° 11.165/19, de la Concejala Sandra Benítez Albavi, a través de la cual reiteraba a la Intendencia Municipal el pedido de informe respecto a las políticas desarrolladas por la Dirección de Niñez y Adolescencia y su oficina dependiente – Consejería Municipal por los Derechos del Niño, Niña y Adolescente – CODENI, conforme a los ítems que se detallan en la minuta.
13. Mensaje N° 438/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 10.321/19, referente a la Minuta ME/N° 11.279/19, de la Concejala Josefina Kostianovsky, en su carácter de Presidenta de la Comisión Especial del Fonacide, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal cuanto sigue: 1) Acelerar los procesos administrativos sobre la Licitación con ID N° 349.173, para la contratación de servicios de consultoría para la realización de proyectos arquitectónicos de 11 instituciones y el 8vo. Paquete de Obras; 2) Informar de las instituciones que serán beneficiadas, monto de cada adjudicación y los plazos para la terminación; y 3) Informar a la Comisión Especial del Fonacide sobre lo solicitado.
14. Mensaje N° 439/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 10.215/19, referente a la Minuta ME/N° 11.167/19, de la Concejala Josefina Kostianovsky, en su carácter de Presidenta de la Comisión Especial del FONACIDE, a través de la cual solicitaba cuanto sigue: 1) Urgir a la Dirección General de Administración y Finanzas del Ejecutivo Municipal el pago a la Empresa IBC S.A. para que termine las mejoras en el Colegio Pablo L. Ávila para el inicio de clases, que es beneficiado por el FONACIDE; 2) Informar a la Comisión del retraso de pago a la Empresa Constructora IBC S.A.; y 3) Informar a la Comisión cuando culminan las mejoras y su inauguración.
15. Mensaje N° 440/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 10.098/19, referente a la Minuta ME/N° 11.050/19, del Concejal Víctor Hugo Menacho, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la reparación del sumidero ubicado en la Avda. Choferes del Chaco c/ Mcal. López, frente al Cementerio de La Recoleta.
16. Mensaje N° 441/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 7.114/18, referente a la Minuta ME/N° 7.938/18, del Concejal Víctor Hugo Menacho, mediante la cual



solicitaba que la Intendencia Municipal, a través de la Dirección de Servicios Urbanos, realice trabajos de limpieza y mantenimiento de los desagües pluviales de la Avda. Santa Teresa c/ Aviadores del Chaco, a fin de evitar complicaciones en caso de lluvias abundantes.

17. Mensaje N° 442/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 7.606/18, referente a la Minuta ME/N° 8.447/18, del Concejal Víctor Hugo Menacho, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a realizar los trabajos de limpieza del canal a cielo abierto ubicado sobre la Ruta Transchaco, a metros de la Iglesia San Agustín y el colegio que lleva el mismo nombre.
18. Mensaje N° 443/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 8.551/18, referente a la Minuta ME/N° 9.401/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la reparación de las tapas de desagüe pluvial sobre la Avda. Choferes del Chaco esquina Cnel. Antoliano Cantero.
19. Mensaje N° 444/19 S.G., la I.M. remite, para estudio y aprobación, el “Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad de la Ciudad de Asunción y la Secretaría Nacional Antidrogas”, que tiene por objeto la cooperación y asistencia recíproca a fin de estrechar relaciones para el desarrollo de actividades, programas y proyectos orientados a actividades de interés común entre las partes y en el ámbito de su competencia y legislación propia.
20. Mensaje N° 445/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 10.374/19, referente a la Minuta ME/N° 11.337/19, del Concejal Presidente Oscar Rodríguez, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, tome las medidas correctivas con respecto a las bodegas o locales de venta de bebidas alcohólicas que se encuentran en los alrededores de las Instituciones Educativas de la Ciudad; asimismo, solicitaba que se estudie la posibilidad de que, a través del Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo (FONACIDE), se puedan concretar las obras necesarias, a fin de reacondicionar la Escuela Adela Speratti.
21. Mensaje N° 446/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 8.744/18, referente a la Minuta ME/N° 9.585/18, del Concejal José Alvarenga, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, proceda a la verificación e intervención del local ubicado sobre la calle Lorenza de las Llanas N° 3.607, con relación a la quema de residuos orgánicos dentro del mismo y que se proceda a la clausura del local, en caso de constatar la veracidad de la denuncia.
22. Mensaje N° 447/19 S.G., la I.M. remite el pedido de Marina Mora Sosa, sobre reconsideración de la Resolución JM/N° 6.995/18, que guarda relación con el dictamen de las Comisiones de Hacienda y Presupuesto y de Legislación, por la cual se cede en arrendamiento un lote municipal, a favor de Liz Vanessa Gómez Borda.
23. Mensaje N° 448/19 S.G., la I.M. remite, para estudio y consideración, la Resolución N° 385/2019 I., que veta parcialmente la Resolución JM/N° 8.236/19, que guarda relación con el dictamen de la Comisión de Hacienda Presupuesto, en su Considerando y en el Art. 2º, por el que se autoriza a la señora Modesta Cuenca Vda. de Gracia, la transferencia, a favor de terceros, del inmueble con Cta. Cte. Ctral. N° 15-0039-82, Finca N° 20.106, del Distrito de Santísima Trinidad.



24. Mensaje N° 449/19 S.G., la I.M. remite, para estudio y aprobación, la Adenda N° 5, de fecha 18 de marzo de 2019, de la Licitación por Concurso de Ofertas (SBE), para la “ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE CONTROL DE ACTIVO FIJO” ID N° 342.004, de conformidad a la Resolución JM/N° 6.835/18, sobre modificación en el calendario de eventos publicados en el SICP.
25. Mensaje N° 450/19 S.G., la I.M. remite, para estudio y aprobación, la Adenda N° 18, de fecha 14 de marzo de 2019, al Pliego de Bases y Condiciones del proceso de la Licitación Pública Nacional para el “SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA FISCALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL DRENAJE PLUVIAL SUSTENTABLE DE LA CIUDAD DE ASUNCIÓN” ID N° 339.660, de conformidad a la Resolución JM/N° 6.835/18, sobre modificación en la fecha de presentación y apertura de ofertas.
26. Mensaje N° 451/19 S.G., la I.M. remite, para estudio y aprobación, la Adenda N° 10, de fecha 18 de marzo de 2019, de la Licitación Pública Nacional – (SBE) N° 11/2018, para el “MONTAJE DE CENTRO DE DATOS” ID N° 342.841, de conformidad a la Resolución JM/N° 6.835/18, sobre modificación en el calendario de eventos publicados en el SICP.
27. Mensaje N° 452/19 S.G., la I.M. remite, para estudio y aprobación, la Adenda N° 2, de fecha 14 de marzo de 2019, de la Licitación Pública Nacional para la “LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE LOS DESAGÜES PLUVIALES, CAUCES HÍDRICOS Y PREVENCIÓN DE LA COLMATACIÓN DE LOS CAUCES POR BASURAS EN LA CIUDAD DE ASUNCIÓN” ID N° 349.540, de conformidad a la Resolución JM/N° 6.835/18, sobre modificación en la fecha de presentación y apertura de ofertas.
28. Mensaje N° 453/19 S.G., la I.M. remite, para estudio y aprobación, la Adenda N° 3, de la Licitación Pública Nacional para la “LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE LOS DESAGÜES PLUVIALES, CAUCES HÍDRICOS Y PREVENCIÓN DE LA COLMATACIÓN DE LOS CAUCES POR BASURAS EN LA CIUDAD DE ASUNCIÓN” ID N° 349.540.
29. Mensaje N° 454/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 9.852/18, referente a la Minuta ME/N° 10.758/18, de la Concejala Josefina Kostianovsky, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a la colocación de un reductor de velocidad en la calle Pozo Favorito y Tte. Garay.
30. Mensaje N° 455/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 10.435/19, referente a la Minuta ME/N° 11.395/19, de la Concejala Karen Forcado, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, disponga la cobertura de la PMT sobre la Avda. Cacique Lambaré, frente al Colegio Politécnico Johannes Gutenberg, de modo a agilizar el tránsito vehicular.
31. Mensaje N° 456/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 10.216/19, referente a la Minuta ME/N° 11.168/19, de la Concejala Josefina Kostianovsky, en su carácter de Presidenta de la Comisión Especial del FONACIDE, a través de la cual solicitaba cuanto sigue: 1) Informar sobre el inicio de las obras del 7° Paquete que será beneficiado por el FONACIDE; Escuela y Colegio República Oriental del Uruguay, Escuela y Colegio Juan Eudoro Cáceres, Escuela y Colegio Adela Speratti y la Escuela Felipe Toledo; 2) Informar a la Comisión del retraso de los trámites administrativos para el inicio de las obras del 7° Paquete; 3) Informar a la Comisión



los montos y las empresas que fueron adjudicadas a cada Institución y fecha de plazo que tienen las empresas para su terminación.

32. Mensaje N° 457/19 S.G., la I.M. remite el expediente de Fernando Roberto María Andrada Nogués y Clotilde Josefina Borgognon de Andrada, sobre regularización de fraccionamiento de inmuebles.
33. Mensaje N° 458/19 S.G., la I.M. remite el expediente de Jorge Diego Corvalán Amigo, sobre regularización de unificación de Ctas. Ctes. Ctrales.
34. Mensaje N° 459/19 S.G., la I.M. solicita permiso para proceder al Llamado a Licitación Pública Nacional N° 21/2018 para el “Servicio de Mantenimiento de Equipos Hidráulicos” – Plurianual ID N° 353.201, así como la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones correspondiente.

**\* NOTAS RECIBIDAS:**

1. N° 2.431/19, de la funcionaria Mirian Ullón, por la cual comunica que la inasistencia de la Concejala Josefina Kostianovsky, a la Sesión Extraordinaria del día 22 de marzo del año en curso, se debió a motivos de salud.
2. N° 2.432/19, de la Concejala Sandra Benítez Albavi, mediante la cual informa que, por compromisos contraídos con anterioridad, no pudo asistir a la Sesión Extraordinaria del día 22 de marzo del año en curso.
3. N° 2.433/19, del Concejal Elvio Segovia, por medio de la cual comunica que por razones particulares no pudo asistir a la Sesión Extraordinaria del día 22 de marzo del año en curso.
4. N° 2.434/19, del Sr. José Leopoldo Cattebeke y la Sra. Emma Patricia Amarilla, Presidente y Secretaria, respectivamente, de la Asociación Civil de Propietarios, Moradores e Inquilinos del Grupo Habitacional Aeropuerto “Aso GHA”, mediante la cual solicitan se rechace cualquier proyecto que implique la aglomeración de personas, así como la polución sonora y, en especial, el actual pedido para la habilitación del Salón de Eventos “Espacio Ciella”, ubicado en la Avda. Madame Lynch y acceso a la calle Ciudad de Salta.
5. N° 2.435/19, del Concejal Antonio Gaona, a través de la cual comunica que su ausencia a la Sesión Extraordinaria del día 22 de marzo del año en curso se debió a motivos de salud. Adjunta Certificado Médico.
6. N° 2.436/19, de la Concejala Karen Forcado, por medio de la cual comunica que con anterioridad a la convocatoria a la Sesión Extraordinaria del día 22 de marzo del año en curso, tenía previsto un chequeo médico, razón por la cual no pudo asistir a la citada convocatoria.
7. N° 2.437/19, del Concejal Gabriel Calonga, a través de la cual comunica que su ausencia a la Sesión Extraordinaria del día 22 de marzo del año en curso se debió a motivos de salud. Adjunta Certificado Médico.
8. N° 2.438/19, del Sr. Marcelo Federico Ocampos Ocampos, por medio de la cual hace referencia a la Resolución JM/N° 6.418/18, por la cual la Junta Municipal resolvió rectificar el Art. 2° de la Resolución JM/N° 3.941/17, en lo que respecta al precio





establecido para la venta del terreno municipal que le fuera adjudicado y, en ese sentido, solicita la rectificación del número de la Cta. Cte. Ctral., debiendo ser lo correcto: 13-0750-45, a fin de evitar confusiones en el presente o futuro. Se adjuntan antecedentes.

9. N° 2.439/19, del Concejal Rodrigo Buongermi, a través de la cual comunica que su ausencia a la Sesión Extraordinaria del día 22 de marzo del año en curso se debió a compromisos asumidos con anterioridad.
10. N° 2.440/19, del Abog. Juan Carlos Sequera, funcionario de la Corporación, por medio de la cual informa sobre el Proyecto de Ley “Que establece las acciones a ser desarrolladas para plantar, cuidar y protección de la cobertura arbórea en las zonas urbanas de los respectivos municipios”, en virtud a la misión encomendádale por Resolución JM/N° 37/05 I. Se adjuntan antecedentes.
11. N° 2.441/19, de la Sra. Marta Beatriz Ayala Molas y otros, a través de la cual hacen referencia a que en las inmediaciones de las calles Tte. Alegre entre Andalucía y Picada Diarte, a dos cuadras de la Avda. Félix Bogado, del Barrio Republicano, se encuentran rodeados de mini vertederos, chatarras abandonadas por mas de cinco años, agua estancada que forman lagunas en veredas, así como el desmoronamiento avanzado y acelerado de la calle que linda con el Arroyo Ferreira y, en ese sentido, solicitan una solución a los problemas descriptos. Se adjuntan antecedentes.
12. N° 2.442/19, de la Concejala Elena Alfonsi, por medio de la cual comunica que no asistió a la Sesión Extraordinaria del 22 de marzo del año en curso, debido a un compromiso contraído con antelación.
13. N° 2.443/19, de la Coordinadora de Gremios de la Terminal de Ómnibus de Asunción, integrada por el Sindicato de Trabajadores de la Terminal de Ómnibus de Asunción, ATRACTOA, ACUTOA y Asociación de Vendedores Ambulantes y Puestos Fijos, por medio de la cual manifiestan que no permitirán la instalación de casillas, góndolas o casetas en el predio de la Terminal, en salvaguarda de los intereses de los usuarios, mientras no se repare la parte siniestrada de la misma.
14. N° 2.444/19, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, a través de la cual se hace eco del reclamo de vecinos del Barrio Villa Aurelia, quienes manifiestan que sobre la calle R.I. “2 de Mayo”, al costado del Colegio Nacional San Martín, las veredas se encuentran llenas de malezas, por lo que peticionan la presencia de una cuadrilla para realizar la limpieza correspondientes y, en tal sentido, solicita que la Intendencia Municipal, por medio de las direcciones correspondientes, proceda a la verificación y, posteriormente, dé curso favorable a lo solicitado.
15. N° 2.445/19, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, mediante la cual se hace eco del reclamo de vecinos del Barrio Santísima Trinidad, quienes manifiestan que la Avda. Lombardo, en su intersección con la calle Profesora Silvia Enciso, se encuentra en pésimas condiciones, por lo que peticionan el arreglo de manera urgente y, en tal sentido, solicita que la Intendencia Municipal, por medio de las direcciones correspondientes, proceda a la verificación y, posteriormente, dé curso favorable a lo solicitado.
16. N° 2.446/19, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, por medio de la cual se hace eco del reclamo de vecinos de Loma San Jerónimo, quienes solicitan cuanto sigue: 1. La presencia de la PMT en horario escolar, en el cruce de las calles



Díaz de Pefaur y Remigio Cabral (Plaza Dr. Francia); 2. Promover el estudio técnico, en la Dirección de Tránsito, del diseño de circulación y sentido de tránsito vehicular de las calles dentro del circuito de Loma San Jerónimo, que comprende las calles Estrella, desde Don Bosco hasta Piravevé; Piravevé, desde Remigio Cabral hasta Agustín Barboza y Agustín Barboza hasta la Avda. Stella Marys; y, 3. Que la Dirección de Aseo Urbano asigne permanentemente barrenderos para el sitio y, en tal sentido, solicita que la Intendencia Municipal, por medio de las direcciones correspondientes, proceda a la verificación y, posteriormente, dé curso favorable a lo solicitado.

17. N° 2.447/19, del Concejal Antonio Gaona, a través de la cual comunica que pasa a formar parte de una Bancada Colorada Independiente, específicamente, en representación del Movimiento Interno Honor Colorado, para el pertinente efecto administrativo y operativo establecido en el Reglamento Interno de la Corporación.
18. N° 2.448/19, del señor Prisciliano Sandoval, Director de Radiodifusora Sangor S.A., a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal la reconsideración del cálculo del canon anual a pagar por el terreno municipal que le fuera cedido en uso por medio de la Resolución JM/N° 5.926/18 y su rectificatoria, Resolución JM/N° 7.490/18. Asimismo, solicita que se considere el pago de dicho canon a partir de la fecha de presentación de su solicitud.
19. N° 2.449/19, del Concejal Federico Franco Troche, por la cual comunica que su inasistencia a la Sesión Extraordinaria del viernes 22 de marzo del año en curso, se debió a motivos familiares.

**\* ASUNTOS DICTAMINADOS:**

1. Dictamen de la Comisión de Legislación, con relación al Mensaje N° 375/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota CP/N° 02/19, referente a la Nota ME/N° 2.277/19, de la articulación “Los Amig@s de la Avda. Quinta”, mediante la cual hacen referencia a la construcción de casillas en la referida avenida, denominada por la Municipalidad como “Paseo Gastronómico” y, en ese contexto, solicitaban que los permisionarios de las casillas firmen un acuerdo/contrato de no generar polución sonora, de límite en el horario de atención (que no supere la media noche), de no venta y consumo de bebidas alcohólicas, entre otros, y que el incumplimiento del mismo implique el retiro del permiso de uso de las casillas.

**\*Recomendación: “SOLICITAR a la Intendencia Municipal para que, a través de sus direcciones correspondientes, remita un informe, en un plazo no mayor a 15 días, que contenga lo siguiente: 1) Fecha de ocupación de los permisionarios de la Avenida Quinta “PASEO GASTRONÓMICO”; 2) Cantidad actual de los permisionarios y si los mismos cuentan con patente al día; y 3) Copia del Contrato aprobado por la Resolución N° 2.461/2018 I., firmado con los permisionarios”.**

2. Dictamen de la Comisión de Legislación, con relación a la Nota ME/N° 2.342/19, del Concejal Presidente Óscar Rodríguez, a través de la cual somete a consideración del Pleno, para su correspondiente aprobación, el Convenio Marco de Cooperación suscrito entre la Junta Municipal de Asunción y el Gabinete Civil de la Presidencia de la República, de fecha 9 de febrero de 2019.



**\*Recomendación:** “APROBAR el Convenio Marco de Cooperación suscrito entre la Junta Municipal de Asunción y el Gabinete Civil de la Presidencia de la República que tiene por objeto el desarrollo en forma conjunta de actividades diversas, como la asistencia técnica, intercambio de profesionales técnicos, el asesoramiento e intercambio de información educacional, científico, tecnológico, administrativo y de servicios a la comunidad”.

3. Dictamen de la Comisión de Legislación, con relación a la Minuta ME/N° 11.580/19, de los Concejales Augusto Wagner, Félix Ayala, Humberto Blasco y Víctor Ortiz, a través de la cual solicitan al Pleno de la Corporación que declare de Interés Municipal el Proyecto de Ley “Ñane Energía” que tiene como fin disminuir la tarifa de energía eléctrica de la Administración Nacional de Electricidad (ANDE).

**\*Recomendación:** “DECLARAR de Interés Municipal el proyecto “Ñane Energía” que tiene como fin disminuir la tarifa de energía eléctrica de la Administración Nacional de Electricidad (ANDE), teniendo en cuenta que será un gran aporte al esfuerzo nacional por lograr el desarrollo del país”.

4. Dictamen de la Comisión de Legislación, con relación a la Nota ME/N° 2.384/19, del Sr. Julio Vicente Ullón Brizuela, Ministro – Secretario General y Jefe de Gabinete Civil de la Presidencia de la República, por medio de la cual remite, para conocimiento y fines pertinentes, una copia original del Memorándum de Entendimiento sobre Proyectos y Mecanismos para el Desarrollo y la Ejecución del Plan Maestro de la Franja Costera de Asunción, resultado de las actividades desarrolladas entre el Poder Ejecutivo Nacional y el Gobierno Municipal de Asunción.

**\*Recomendación:** “REMITIR la Nota ME/N° 2.384/19, del Sr. Julio Vicente Ullón Brizuela, Ministro – Secretario General y Jefe de Gabinete Civil de la Presidencia de la República a la Mesa Directiva de la Junta Municipal de Asunción, para su conocimiento y toma de razón”.

5. Dictamen de la Comisión de Legislación, con relación al Mensaje N° 380/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Resolución JM/N° 6.846/18, referente a la Minuta ME/N° 9.360/18, de la Concejala Elena Alfonsi, en la que presentaba un proyecto por el cual se establece un protocolo que incluye los mínimos requisitos para la debida realización de las intervenciones municipales por parte de los funcionarios de Inspectoría y, en tal sentido, se solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, realice un estudio técnico y circunstanciado con relación a la referida propuesta, que considere todos y cada uno de los puntos contenidos en la misma y remita su parecer a la Corporación Legislativa.

**\*Recomendación:** “TOMAR NOTA del Mensaje N° 380/19 S.G., de fecha 07/03/19 y remitir, con todos sus antecedentes, al Archivo de la Corporación Legislativa”.

6. Dictamen de la Comisión de Legislación, con relación al Nota ME/N° 2.343/19, del Concejal Presidente Óscar Rodríguez, a través de la cual somete a consideración del Pleno, para su correspondiente aprobación, el Convenio de Cooperación Técnica Académica suscrito entre la Junta Municipal de Asunción y la Universidad de la Integración de las Américas.





**\*Recomendación:** “1) APROBAR el “Convenio de Cooperación Técnica Académica entre la Junta Municipal de Asunción y la Universidad de la Integración de las Américas”, que tiene como objeto cooperar en la coordinación y ejecución de actividades que contribuyan al desarrollo académico de Cursos de Capacitación, Seminarios, Cursos de Grado, Posgrados (Especialización, Maestrías y Doctorados) dirigidos a funcionarios y familiares de los mismos, así también realizar pasantías de estudiantes de la UNIDA, conforme a los diferentes perfiles, a la necesidad y reglamentación de la JUNTA; y 2) ENCOMENDAR, a la Presidencia de la Junta Municipal que, en caso de existir un Convenio Específico dentro del “Convenio de Cooperación Técnica Académica entre la Junta Municipal de Asunción y la Universidad de la Integración de las Américas”, el mismo debe ser puesto a consideración del Pleno de la Corporación Legislativa, para su aprobación y posterior entrada en vigencia”.

7. Dictamen de la Comisión de Legislación, con relación al Nota ME/N° 2.405/19, del Concejal Presidente Oscar Rodríguez, a través de la cual pone a consideración del Pleno la aprobación del Acta de Compromiso en el marco de la Campaña de Prevención y Concienciación para la eliminación de los criaderos en la campaña denominada “Salva Vidas”, impulsada por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y suscrita por la Municipalidad y la Junta Municipal de Asunción, el Gabinete Civil de la Presidencia de la República, el Ministerio del Interior, la Secretaría de Emergencia Nacional, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, el Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo, la Fiscalía General del Estado y el Ministerio Público, en fecha 19 de febrero de 2019.

**\*Recomendación:** “APROBAR el Acta de Compromiso en el marco de la Campaña de Prevención y Concienciación para la eliminación de los criaderos en la campaña denominada “Salva Vidas”, impulsada por el MSPyBS, y suscrita por la Municipalidad de Asunción y la Junta Municipal de Asunción, el Gabinete Civil de la Presidencia de la República, el Ministerio del Interior, la Secretaría de Emergencia Nacional, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, el Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo, la Fiscalía General del Estado, el Ministerio Público”.

8. Dictamen de la Comisión de Legislación, con relación al Mensaje N° 371/19 S.G a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Resolución JM/N° 8.170/19, referente a la Minuta ME/N° 11.013/19, del Concejal Presidente Oscar Rodríguez, por la cual se reiteraba al Ejecutivo Municipal que ordene la fiscalización del cumplimiento riguroso de las normas que rigen el funcionamiento de los locales nocturnos y discotecas, realizando inspecciones in situ en las Discotecas “OCEAN” y “COYOTE”, ambas localizadas en la calle Sucre, en específico inspeccionar que: cuenten con Licencia Ambiental del MADES, Licencia y Patente Comercial Municipal; estén habilitadas por la Intendencia Municipal y tengan sus planos aprobados; cuenten con la debida aislación acústica; cumplan con la normativa de prevención de incendios, así como con la prohibición de ingreso de menores de edad y de venta de bebidas alcohólicas y tabaco a los mismos, y todas las demás disposiciones municipales que les fueren aplicables. De registrarse algún tipo de incumplimiento, aplicar las sanciones previstas con el mayor rigor, además de las medidas de urgencia que las circunstancias ameriten.



**\*Recomendación:** “TOMAR NOTA del Mensaje N° 371/19 S.G., de fecha 07/03/19, y remitir, con todos sus antecedentes, al Archivo de la Corporación Legislativa, teniendo en cuenta el considerando del presente dictamen”.

9. Dictamen de las Comisiones de Legislación y de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 425/19 S.G., por el cual la Intendencia Municipal remite, para estudio y aprobación, la Resolución N° 174/2019 I., por la cual se adjudica la Licitación Pública Nacional SBE N° 16/18 “Adquisición de mobiliario a instituciones educativas (FONACIDE)” – ID N° 351.815, a las Empresas Classic Mobles S.A. y Grupo L & J, de Marcos Antonio López García, conforme al cuadro inserto en el mensaje. Asimismo, se remiten los contratos firmados con las citadas empresas en el marco de la adjudicación realizada, para su aprobación correspondiente.

**\*Recomendación:** “Artículo 1°) HOMOLOGAR la Resolución N° 174/2019 I., remitida a través del Mensaje N° 425/19 S.G., que resuelve: “Art. 1°: ADJUDICAR, la Licitación Pública Nacional SBE N° 16/18 “ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO A INSTITUCIONES EDUCATIVAS (FONACIDE)” - ID 351.815, a las siguientes empresas, conforme a los cuadros obrantes en el considerando de la presente Resolución, por las consideraciones expuestas:

EMPRESA	LOTES	MONTO/IVA incluido
CLASSIC MOBLES S.A.	1	Gs. 258.500.000.-
	3	Gs. 41.390.000.-
	Total	Gs. 299.890.000.-
GRUPO L & J de Marcos Antonio López García.	2	Gs. 341.499.370.-

**Art. 2°:** LA DIRECCIÓN DE HACIENDA imputará la presente erogación en los rubros correspondientes.

**Art. 3°:** REMITIR, a la Junta Municipal la presente resolución y sus antecedentes para su estudio y homologación”.

**Artículo 2°:** APROBAR los contratos suscritos entre la Municipalidad de Asunción y las Empresas Classic Mobles S.A., con RUC N° 80074310-5, Grupo L & J, de Marcos Antonio López García, con RUC N° 3225056-8, remitidos por Mensaje N° 425/19 S.G.

**Artículo 3°:** ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal el control de la presentación de las garantías exigidas por la Ley de Contrataciones Públicas”.

10. Dictamen de las Comisiones de Legislación y de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 276/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite, para estudio y aprobación, la Resolución N° 183/19 I., por la cual se declara desierto el llamado a Licitación Pública Nacional SBE N° 09/18 para la “Adquisición de Equipos Controladores e Insumos Varios para la Renovación del Sistema Semafórico de Asunción” – ID 342.605. Asimismo, se solicita la autorización correspondiente para realizar un nuevo llamado, en caso de que persista la necesidad.

**\*Recomendación:** “Artículo 1°: HOMOLOGAR la Resolución N° 183/2019 I., de fecha 18/02/19, remitida por Mensaje N° 276/19 S.G., que resuelve: “Art. 1°: DECLARAR DESIERTO, el llamado a Licitación Pública Nacional SBE N° 09/18 para la “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS CONTROLADORES E INSUMOS VARIOS PARA RENOVACIÓN DEL SISTEMA SEMAFÓRICO DE ASUNCIÓN” - ID 342.605, por las consideraciones expuestas en la presente resolución. Art. 2°. REMITIR, a la Junta Municipal la presente resolución y sus antecedentes para su estudio, homologación y autorización para realizar un nuevo llamado, en caso de que persista la necesidad”.



**Artículo 2º: AUTORIZAR a la Intendencia Municipal a realizar un nuevo Llamado para la “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS CONTROLADORES E INSUMOS VARIOS PARA RENOVACIÓN DEL SISTEMA SEMAFÓRICO DE ASUNCIÓN” - ID 342.605”.**

11. Dictámenes “A” y “B” de las Comisiones de Legislación y de Infraestructura Pública y Servicios, con relación a los siguientes expedientes:

1) Minuta ME/Nº 11.033/19, de los Concejales Sandra Benítez Albavi y Elvio Segovia, mediante la cual hacen referencia al Convenio entre el MOPC y la Municipalidad de Asunción, lo cual posibilitaría las obras de empalme de la Avda. Primer Presidente con la Avda. Costanera Norte, lo cual dispondría la cesión de una fracción del Jardín Botánico y Zoológico de Asunción y, en tal sentido, solicita al Pleno de la Corporación que, por medio de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, proceda a dictaminar respecto a la revocación del citado convenio.

2) Nota ME/Nº 2.303/19, de Matilde Schaerer y María del Carmen Elizeche, en representación del Frente Popular para la Defensa de Asunción y Trinidad Verde, a través de la cual solicitan la rescisión del “Convenio específico de cooperación interinstitucional entre la Municipalidad de Asunción y el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones para la ejecución del proyecto de interconexión de la Avda. Costanera con la red vial en la zona del Jardín Botánico y Zoológico de Asunción, con sus programas y proyectos complementarios, paisajísticos, compensatorios y reconstitutivos”, teniendo en cuenta lo mencionado en las minutas, en base a las consideraciones que a continuación se exponen en las minutas de referencia.

3) Mensaje Nº 216/19 S.G., por el cual la Intendencia Municipal responde a la Resolución JM/Nº 7.628/19, a través de la cual se autoriza la afectación de parte del frente del Jardín Botánico y Zoológico de Asunción en el tramo comprendido entre el arranque de la avenida Primer Presidente hasta la calle Fiebrig, con una superficie de 1ha 6.865m<sup>2</sup> 9038cm<sup>2</sup>, al ensanche e implantación del viaducto de la avenida Primer Presidente, en el marco del Proyecto de interconexión de la avenida Costanera con la red vial en la zona del JBZ.

4) Nota ME/Nº 2.321/19, de la Coordinadora General de la Red de Organizaciones Ambientales no Gubernamentales del Paraguay – ROAM, a través de la cual manifiestan su desacuerdo por los procedimientos que son de público conocimiento relacionado a la inobservancia de la Ordenanza Nº 81/98 y del Plan Maestro del JBZA, que a la fecha pretende modificar, con posterioridad a la aceptación de la obra del viaducto y luego de tomar Estado Publico, lo que constituye un procedimiento poco claro.

5) Nota ME/Nº 2.322/19, de Hebe González de Bóveda, Directora Ejecutiva de Alter Vida y Raúl Montedomec, Coordinador Ejecutivo Pojoaju – Asociación de ONGS del Paraguay, a través de la cual solicitan a la Junta Municipal que, a través de las Comisiones de Legislación y de Infraestructura, como autoridades electas por la comunidad para representar sus intereses y velar por su bienestar, pueda rever su posición con respecto a la afectación del Jardín Botánico y Zoológico de la Ciudad de Asunción.

6) Nota ME/Nº 2.340/19, de representantes de la Coordinadora de Defensa Zeballense, a través de la cual hacen referencia a informaciones periodísticas con



respecto a la propuesta alternativa al proyecto de construcción del viaducto sobre la Avda. Primer Presidente, consistente en un corredor vial que bordeará la parte noreste del Jardín Botánico y Zoológico de Asunción, desde la Ruta Transchaco hasta la Avda. Cnel. Carlos Bóveda, la cual afectará parte del Área Silvestre Protegida declarada por Ley N° 5.783, zona de la Planta de Tratamiento de Agua Potable y el Jardín Botánico y Zoológico de Asunción y, en tal sentido, dejan constancia de la inviabilidad de dicho proyecto alternativo.

7) Nota ME/N° 2.341/19, de representantes de la Coordinadora de Defensa Zeballense, a través de la cual hacen referencia a informaciones periodísticas con respecto a las 32 hectáreas, parte del predio del Regimiento de Caballería (RC4), que recibirá la Municipalidad de Asunción en compensación por la construcción del viaducto de la Avda. Primer Presidente y, en ese sentido, mencionan que el área de referencia ha sido declarada “Área Silvestre Protegida”, por Ley N° 5.783/14, por lo que recomiendan exigir como compensación por la construcción del referido viaducto los inmuebles que se detallan en la presentación.

8) Nota ME/N° 2.401/19, del Sr. Arnoldo Wiens Durksen, Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, a través de la cual pone a conocimiento que se ha firmado un “Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Defensa Nacional y el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones”, en el marco del Proyecto de Interconexión de la Avenida Costanera con la Red Vial en la zona del Jardín Botánico y Zoológico”, cuya copia de adjunta.

9) Mensaje N° 240/19 S.G., por el cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 10.033/19, referente a la Minuta ME/N° 10.970/19, del Concejal Orlando Fiorotto, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que remita un informe, en un plazo de ocho días, de todo lo referente a los ajustes de rectificación de la superficie a ser afectada del Jardín Botánico y Zoológico de Asunción, y al no coincidir la superficie con lo aprobado, volver a analizar las nuevas resoluciones tomadas por las direcciones pertinentes y la Intendencia Municipal.

10) Nota ME/N° 2.352/19, de los Sres. Lidia López y Mike Ziemeck, Presidenta y Vicepresidente, respectivamente, de la Organización Internacional Sin Fronteras de Derechos Humanos, a través de la cual plantean diversas inquietudes referentes a la obra que se pretende realizar y que afecta al Jardín Botánico.

11) Minuta ME/N° 11.113/19, de la Concejala Josefina Kostianovsky, a través de la cual hace referencia a publicaciones en medios de prensa firmadas por el Ing. Carlos A. T. Cáceres, en las que hace referencia a la obra sobre la propuesta original del MOPC para el “Proyecto de Interconexión de la Avda. Costanera con la Red Vial de la zona del Jardín Botánico y Zoológico”, en la que plantea una vía alternativa “rodeando” el Jardín Botánico, conforme se describe en los gráficos adjuntos a la minuta y, en ese sentido, solicita que la Junta Municipal organice un recorrido guiado al sitio que se plantea como alternativa al trazado propuesto por el MOPC para la citada interconexión vial, a fin de verificar in situ la viabilidad de la misma, cursando especial invitación a los compañeros concejales que manifiestan su desacuerdo con la propuesta original, a la prensa y a todos los interesados en el tema.

**\*Recomendación: Dictamen “A”: “Artículo 1: SANCIONAR una Ordenanza por la cual se Modifica la Ordenanza N° 81/98 “Plan Maestro del Jardín Botánico y Zoológico de Asunción”, en su Art. 4° - Inciso 2°, debiendo quedar redactado como sigue:...”. Se remite el dictamen de referencia.**

**Dictamen “B”:** 1) **DEROGAR LA RESOLUCIÓN JM/N° 7.628/18**, del 09/11/2018, por la cual se autoriza la afectación de 1,6 hectáreas del JBZA a la construcción del corredor vial de interconexión entre el arranque de la Avenida Primer Presidente hasta la calle Carlos Fiebrig; y 2) **RATIFICAR EN TODOS SUS TÉRMINOS** y, en consecuencia, **NO HACER LUGAR AL PEDIDO DE MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA N° 81/98**, solicitado por el Ejecutivo Municipal a través del Mensaje N° 216/2019 S.G., teniendo en cuenta los argumentos expresados en el considerando del presente dictamen”. Se remite el dictamen de referencia.

12. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con relación al Mensaje N° 300/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite, para estudio y consideración, el expediente presentado por la señora Mirian Elvira Moreno de Ramos, sobre informe de terreno, correspondiente al inmueble con Cta. Cte. Ctral. N° 12 (parte), con Finca N° 25.037, ubicado en la calle Cerro Corá N° 2.638 casi General Santos, del Barrio Bernardino Caballero, Distrito San Roque.

**\*Recomendación:** “Art. 1°) **CEDER EN USO**, a favor de la señora **MIRIAN ELVIRA MORENO DE RAMOS**, sin perjuicio de derechos de terceros respecto a las mejoras, la fracción con Cta. Cte. Ctral. N° 12 (parte), inscrita en la Dirección General de los Registros Públicos como Finca N° 25.037, del Distrito de San Roque, cuyas dimensiones, linderos y superficie se detallan a continuación:

**AL NORTE:** mide 6,66m y linda con la calle Cerro Corá.

**AL SUR:** mide 7,02m y linda con derecho municipal ocupado (Lote N°15).

**AL ESTE:** mide 11,27m +4,51m y linda con pasillo existente.

**AL OESTE:** mide 15,04m y linda con derecho municipal ocupado (Lote N°17).

**SUPERFICIE:** mide 106,85m<sup>2</sup>.

Art. 2°) **AUTORIZAR** a la Intendencia Municipal a suscribir el correspondiente Contrato de Uso precario a favor de la recurrente, atendiendo la ocupación efectiva.

Art. 3°) **DEJAR EXPRESA CONSTANCIA** que dicho permiso de uso es de carácter precario sujeto a modificaciones cuando así lo requiera la Municipalidad de Asunción.

Art. 4°) **ENCOMENDAR** a la Intendencia Municipal que, a través de su dependencia correspondiente, notifique a la recurrente sobre la prohibición de subarrendar el inmueble, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 29° de la Ordenanza N° 33/95, como así mismo las penalidades en caso de incumplimiento”.

13. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con relación al Mensaje N° 110/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite, para estudio y consideración, el pedido de informe de terreno presentado por la señora De Las Nieves Núñez Riveros y el señor Tomás Vázquez Gamarra, correspondiente al inmueble con Cta. Cte. Ctral. N° 12-966-81, con Finca N° 17.026 ubicado en callejón existente casi Bartolomé de las Casas del Barrio Vista Alegre, Distrito San Roque.

**\*Recomendación:** “Art. 1°) **DENEGAR** el pedido presentado por la señora **DE LAS NIEVES NÚÑEZ** y el señor **TOMÁS VÁZQUEZ GAMARRA**, por las consideraciones expuestas en el presente dictamen; Art. 2°) **PROHIBIR** la introducción de mejoras en el lugar señalado bajo apercibimiento de que, en caso de así no hacerlo, no se le reconocerá derecho de indemnización sobre las





mismas; y Art. 3°) ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal que, a través de su dirección correspondiente, recupere la fracción con Cta. Cte. Ctral. N° 12-966-81, Finca N° 17.026, ubicado en callejón existente casi Bartolomé de las Casas del Barrio Vista Alegre, Distrito San Roque, y se tome inmediata posesión del mismo”.

14. Dictamen de las Comisiones de Hacienda y Presupuesto y de Legislación, con relación a la Nota ME/N° 2.350/19, del señor Fernando Szmuc Gertopan, en nombre y representación del Grupo Riviera S.A., a través de la cual solicita reconsideración del Art. 2° de la Resolución JM/N° 5.212/18.

**\*Recomendación:** “1°) **RECTIFICAR** el Art. 2° de la Resolución JM/N° 5.212/18, en la parte concerniente al precio del lote adjudicado en venta, debiendo quedar redactado de la siguiente manera: **“AUTORIZAR a la Intendencia Municipal a suscribir la correspondiente Escritura de Transferencia, estableciéndose para el efecto la suma de Gs. 150.000.000 (GUARANÍES CIENTO CINCUENTA MILLONES), en concepto de precio de venta, para lo cual, a través de la Dirección de Recaudaciones, el recurrente deberá dar su conformidad y establecer la forma de pago”**.”

15. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 2.307/18 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el pedido de colocación de un refugio peatonal en la calle Dr. Lillo N° 2.782 c/ Cnel. Cabrera, presentado por María Villar Cárdenas, presidenta de la Firma Isla Alta S.A.

**\*Recomendación:** “**DERIVAR** el Mensaje N° 2.307/18 S.G., con sus antecedentes, a las dependencias responsables del Ejecutivo Municipal, a efecto que este petitorio sea incorporado en el marco normativo establecido para la implementación de los refugios peatonales, el cual se encuentra en las instancias administrativas de los departamentos técnicos y responsables del Ejecutivo Municipal, quienes tienen la responsabilidad de adecuar su implantación de acuerdo a las necesidades que se presentasen en el ámbito urbanístico dentro del ejido municipal”.

16. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación Mensaje N° 327/19 S.G., a través de la cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 10.059/19, referente a la Minuta ME/N° 11.003/19, de la Concejala Josefina Kostianovsky, por medio de la cual solicitaba al Ejecutivo Municipal que, por la vía institucional correspondiente, proceda al equipamiento de los espacios públicos en general, y particularmente de la Plaza Uruguaya para la práctica de ajedrez.

**\*Recomendación:** “**TOMAR NOTA** del Mensaje N° 327/19 S.G. y de los informes remitidos por la Intendencia Municipal, a través de la Dirección General de Cultura y Turismo; Memorando N° 16/2019, providencia de fecha 15 de febrero de 2019, y remitir todos los antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa y una copia a la autora de la Minuta ME/N° 11.003/19”.

17. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 368/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 10.142/19, referente a la Minuta ME/N° 11.090/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la reparación del semáforo ubicado en la intersección de la calle Denis Roa y la Avda. Santa Teresa.

**\*Recomendación:** “TOMAR NOTA del Mensaje N° 368/19 S.G. y de los informes remitidos por la Intendencia Municipal y remitir todos los antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa y una copia a la autora de la Minuta ME/N° 11.090/19”.

18. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 362/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 8.885/18, referente a la Nota ME/N° 2.073/18, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, por medio de la cual solicitaba al Ejecutivo Municipal que, por la vía institucional correspondiente, proceda al retiro de un caño de fibrocemento ubicado sobre la Avda. Madame Lynch y la Avda. Primer Presidente.

**\*Recomendación:** “TOMAR NOTA del Mensaje N° 362/19 S.G. y de los informes remitidos por la Intendencia Municipal a través de la providencia de fecha 26 de febrero de 2019, de la Dirección General de Obras y remitir todos los antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa”.

19. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 363/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 9.490/18, referente a la Nota ME/N° 2.191/18, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, por medio de la cual solicitaba al Ejecutivo Municipal que, por la vía institucional correspondiente, proceda a la reparación urgente de la Avda. Santísima Trinidad casi Vía Férrea, del Barrio Santísima Trinidad.

**\*Recomendación:** “TOMAR NOTA del Mensaje N° 363/19 S.G. y de los informes remitidos por la Intendencia Municipal a través de la providencia de fecha 28 de febrero de 2019, de la Dirección General de Obras y remitir todos los antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa”.

20. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 364/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 9.492/18, referente a la Nota ME/N° 2.193/18, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, por medio de la cual solicitaba al Ejecutivo Municipal que, por la vía institucional correspondiente, proceda a la reparación urgente de las calles Amador de Montoya y calle 30, así como Tte. Claudio Acosta y Calle 30, del Barrio San Pedro de Zevallos Cué.

**\*Recomendación:** “TOMAR NOTA del Mensaje N° 364/19 S.G. y de los informes remitidos por la Intendencia Municipal a través de la providencia de fecha 25 de febrero de 2019, de la Dirección General de Obras y remitir todos los antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa”.

21. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 365/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 9.739/18, referente a la Nota ME/N° 2.230/18, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, por medio de la cual solicitaba al Ejecutivo Municipal que, por la vía institucional correspondiente, proceda al arreglo de baches sobre la calle Eloy Páez, desde la Avda. Primer Presidente hasta la Avda. Santísima Trinidad, del Barrio Campo Grande.

**\*Recomendación:** “TOMAR NOTA del Mensaje N° 365/19 S.G. y de los informes remitidos por la Intendencia Municipal a través de la providencia de



**fecha 26 de febrero de 2019, de la Dirección General de Obras y remitir todos los antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa”.**

22. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 366/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 9.742/18, referente a la Nota ME/N° 2.233/18, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, por medio de la cual solicitaba al Ejecutivo Municipal que, por la vía institucional correspondiente, proceda al arreglo de baches sobre la Avda. Aviadores del Chaco y Juez Enrique Pinho hasta Madame Lynch.

**\*Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 366/19 S.G. y de los informes remitidos por la Intendencia Municipal a través de la providencia de fecha 26 de febrero de 2019, de la Dirección General de Obras y remitir todos los antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa”.**

23. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 367/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 9.740/18, referente a la Nota ME/N° 2.231/18, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, por medio de la cual solicitaba al Ejecutivo Municipal que, por la vía institucional correspondiente, proceda al arreglo de la Avda. Santísimo Sacramento, desde la calle Juana Pabla Carrillo hasta la Ruta Transchaco.

**\*Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 367/19 S.G. y de los informes remitidos por la Intendencia Municipal a través de la providencia de fecha 6 de febrero de 2019, de la Dirección General de Obras y remitir todos los antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa”.**

24. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 369/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 10.261/19, referente a la Minuta ME/N° 11.215/19, del Concejal Víctor Hugo Menacho, por la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a la reparación del semáforo ubicado en la intersección de la Avda. 5ta. y Estados Unidos.

**\*Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 369/19 S.G. y de los informes remitidos por la Intendencia Municipal y remitir todos los antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa y una copia al autor de la Minuta ME/N° 11.215/19”.**

25. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 377/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 9.741/18, referente a la Nota ME/N° 2.232/18, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, por medio de la cual solicitaba al Ejecutivo Municipal que, por la vía institucional correspondiente, proceda al arreglo urgente de los baches existentes en la Avda. San Martín, desde Guido Spano hasta Víctor Andrade, del Barrio Villa Morra.

**\*Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 377/19 S.G. y de los informes remitidos por la Intendencia Municipal a través de la providencia de fecha 5 de marzo de 2019, de la Dirección General de Obras y remitir todos los antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa”.**



26. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 378/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 8.684/18, referente a la Minuta ME/N° 9.535/18, de la Concejala Karen Forcado, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la limpieza, arreglo y hermoseamiento de la plaza ubicada sobre la calle 16 Proyectadas entre Alberdi y Chiang Kai Shek.

**\*Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 378/19 S.G. y de los informes remitidos por la Intendencia Municipal y remitir todos los antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa”.**

27. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 379/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 10.109/19, referente a la Minuta ME/N° 11.061/19, del Concejal Javier Pintos, a través de la cual solicitaba urgir a la Intendencia Municipal el estricto cumplimiento de la Ordenanza N° 468/14 “Prevención Contra Incendio para la Seguridad Humana”, en las instalaciones municipales, poniendo en condiciones los equipos de prevención y lucha contra incendios.

**\*Recomendación: “DEVOLVER del Mensaje N° 379/19 S.G., a la Intendencia Municipal para que, a través de sus direcciones correspondientes, remita un informe actualizado de la situación”.**

28. Dictamen de las Comisiones de Infraestructura Pública y Servicios y de Salud Higiene y Salubridad, con relación al Mensaje N° 388/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a: 1) Nota JM/N° 10.062/19, referente a la Minuta ME/N° 11.006/19, del Concejal Javier Pintos; y, 2) Nota JM/N° 5.418/17, referente a la Minuta ME/N° 6.169/17, del Concejal Ricardo Martínez, a través de las cuales se solicitaban la limpieza integral, equipamiento e iluminación con colocación de baños públicos, agua, colocación de un contenedor, entre otros, en el Parque Mburicaó.

**\*Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 388/19 S.G. y de los informes remitidos por la Intendencia Municipal y remitir todos los antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa”.**

29. Dictamen de las Comisiones de Infraestructura Pública y Servicios y de Transporte Público y Tránsito, con relación al Mensaje N° 326/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 9.945/18, referente a la Minuta ME/N° 10.860/18, de la Concejala Rosanna Rolón, por medio de la cual solicitaba al Ejecutivo Municipal que, por la vía institucional correspondiente, proceda a la sincronización de los semáforos ubicados en la calle EE.UU., desde la Avda. España hasta la Avda. Rodríguez de Francia.

**\*Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 326/19 S.G. y de los informes remitidos por la Intendencia Municipal a través de la providencia de fecha 20 de febrero de 2019, de la Dirección General de Tránsito y remitir todos los antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa y una copia a la autora de la Minuta ME/N° 10.860/18”.**

30. Dictamen de las Comisiones de Infraestructura Pública y Servicios y de Transporte Público y Tránsito, con relación al Mensaje N° 331/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 9.949/18, referente a la Minuta ME/N° 10.864/18, de la Concejala Rosanna Rolón, por medio de la cual solicitaba al



Ejecutivo Municipal que, por la vía institucional correspondiente, proceda a la sincronización de los semáforos ubicados en la calle Brasil, desde la Avda. Rodríguez de Francia hasta Avda. España.

**\*Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 331/2019 S.G. y de los informes remitidos por la Intendencia Municipal a través de la providencia de fecha 20 de febrero de 2019, de la Dirección General de Tránsito y remitir todos los antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa y una copia a la autora de la Minuta ME/N° 10.864/18”.**

31. Dictamen de las Comisiones de Infraestructura Pública y Servicios y de Transporte Público y Tránsito, con relación al Mensaje N° 359/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 9.981/18, referente a la Minuta ME/N° 10.897/18, del Concejal Víctor Hugo Menacho, mediante la cual se hacía eco del reclamo vecinal con relación a la reubicación del semáforo de la calle Brasil y Rca. de Colombia, ya que se encuentra una columna de la ANDE que obstaculiza la correcta visualización del mismo.

**\*Recomendación: “1) TOMAR NOTA del Mensaje N° 359/19 S.G., teniendo en cuenta que se ha dado respuesta a la requisitoria en fecha 25 de febrero del 2019. Asimismo, remitir estos antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa para lo que hubiere lugar; y 2) ENCOMENDAR a la Presidencia de la Corporación Legislativa remita copia del presente dictamen al autor de la minuta para su conocimiento”.**

32. Dictamen de las Comisiones de Infraestructura Pública y Servicios y de Transporte Público y Tránsito, con relación al Mensaje N° 361/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 9.392/18, referente a la Minuta ME/N° 10.281/18, del Concejal Víctor Hugo Menacho, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda al arreglo de la calle Montevideo, como también a la sincronización de los semáforos en dicha arteria.

**\*Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 361/19 S.G. y de los informes remitidos por la Intendencia Municipal y remitir todos los antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa y una copia al autor de la Minuta ME/N° 10.281/18”.**

33. Dictamen de las Comisiones de Infraestructura Pública y Servicios y de Transporte Público y Tránsito, con relación al Mensaje N° 360/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 10.043/19, referente a la Minuta ME/N° 10.984/19, del Concejal Víctor Hugo Menacho, mediante la cual se hacía eco del reclamo ciudadano con relación a la falta de funcionamiento de los semáforos ubicados en la calle Fulgencio R. Moreno y Tacuarí y sobre Tacuarí y Tte. Fariña.

**\*Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 360/19 S.G., teniendo en cuenta que se ha dado respuesta a la requisitoria en fecha 25 de febrero del 2019. Asimismo, remitir estos antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa, para lo que hubiere lugar; y ENCOMENDAR a la Presidencia de la Corporación Legislativa remita copia del presente dictamen al autor de la minuta para su conocimiento”.**





34. Dictamen de las Comisiones de Infraestructura Pública y Servicios y de Recursos Naturales y Medio Ambiente, con relación al Mensaje N° 232/19 S.G., por el cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 10.039/19, referente a la Minuta ME/N° 10.980/19, del Concejal Víctor Hugo Menacho, a través de la cual se hacía eco de vecinos del Barrio Santa María, referente al mal olor producido por una rotura de desagüe cloacal en dicho barrio.

**\*Recomendación:** “TOMAR NOTA del Mensaje N° 232/19 S.G., teniendo en cuenta que se ha dado respuesta a la requisitoria en fecha 6 de febrero del 2019, por parte de la Dirección General de Obras. Asimismo, remitir estos antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa, para lo que hubiere lugar, y ENCOMENDAR a la Corporación Legislativa remitir copia del presente dictamen al autor de la minuta para su conocimiento”.

35. Dictamen de las Comisiones de Infraestructura Pública y Servicios y de Recursos Naturales y Medio Ambiente, con relación al Mensaje N° 233/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 10.030/19, referente a la Nota ME/N° 2.291/19, del Defensor Municipal, Bernardino Martínez, a través de la cual se hacía eco del reclamo de los vecinos de la calle San Jorge entre Atanasio González y San Pablo, con relación a la caída de la red cloacal de un ramal.

**\*Recomendación:** “TOMAR NOTA del Mensaje N° 233/19 S.G., teniendo en cuenta que se ha dado respuesta a la requisitoria en fecha 6 de febrero del 2019, por parte de la Dirección General de Obras. Asimismo, remitir estos antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa, para lo que hubiere lugar; y ENCOMENDAR a la Corporación Legislativa remitir copia del presente dictamen al autor de la nota para su conocimiento”.

36. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación al Mensaje N° 318/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el expediente de Delicia Teodora Richer Rolón, sobre regularización de unificación de lotes y unificación.

**\*Recomendación:** “APROBAR, definitivamente los planos y planillas de la Regularización de Unificación de Lotes internos y posterior proyecto de unificación de Ctas. Ctes. Ctrales. de los inmuebles identificados con las Ctas. Ctes. Ctrales. Nros. 12-0647-50 y 12-0647-61, Fincas Nros. 2.410 y 22.646, del Distrito de San Roque, ubicado en la calle Parirí entre Avda. Dr. Fernando de la Mora y Tobatí, de acuerdo con las constancias del Expediente N° 11.158/14 y de la Resolución N° 49/19 DGDU/DCM, del 19/02/19”.

37. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación al Mensaje N° 395/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el expediente de María Bertha Teresa Peroni Casal Ribeiro, Guillermo Francisco Peroni Casal Ribeiro y Ana María Inés Peroni de Cudas Thompson, sobre proyecto de unificación de Ctas. Ctes. Ctrales.

**\*Recomendación:** “APROBAR definitivamente los planos y planillas correspondientes al Proyecto de Unificación de Ctas. Ctes. Ctrales. de los inmuebles individualizados con las Ctas. Ctes. Ctrales. Nros. 10-0401-12 y 10-0401-16, Fincas Nros. 12.146 y 870, del Distrito de La Encarnación, sito en las calles Garibaldi entre Palma y Pdte. Franco, de acuerdo con las constancias del



**Expediente N° 11.766/18 y de la Resolución N° 65/2019 DGDU/DCM, del 07/03/19”.**

38. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación al Mensaje N° 394/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el expediente de Luis Alberto Martínez Sabe y Héctor Raúl Martínez Sabe, sobre regularización de fraccionamiento por ensanche.

**\*Recomendación: “APROBAR definitivamente los planos y planillas correspondientes a la Regularización de Fraccionamiento por ensanche de las calles Paraguari y Manuel Domínguez del inmueble individualizado con la Cta. Cte. Ctral N° 11-0087-21, Finca N° 7.604, del Distrito de La Catedral, sito en Dr. Manuel Domínguez esquina Paraguari, de acuerdo con las constancias del Expediente N° 17.822/14 y de la Resolución N° 66/19 DCM, del 07/03/19”.**

39. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación al Mensaje N° 343/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el expediente de Stella Maris Barúa de Peris y Margarita Gladina Barúa de Tortora, sobre regularización de unificación de fracciones.

**\*Recomendación: “APROBAR definitivamente los planos y planillas correspondientes a la Regularización de Unificación de Fracciones del inmueble individualizado con la Cta. Cte. Ctral. N° 11-0042-09, Finca N° 4.729, del Distrito de La Catedral, sito en las calles Paraguari entre 25 de Mayo y Cerro Corá, de acuerdo con las constancias del Expediente N° 12.417/18 y de la Res. N° 60/19 DGDU/DCM, del 27/02/19”.**

40. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación al Mensaje N° 259/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el expediente de Ricardo Ángel Spinzi Talavera, sobre regularización de fraccionamiento por ensanche.

**\*Recomendación: “1) APROBAR definitivamente los planos y planillas correspondientes a la Regularización de Fraccionamiento por ensanche (apertura) de la Avda. Costanera, del inmueble individualizado con la Cta. Cte. Ctral. N° 15-0061-04 (hoy Cta. Cte. Ctral. N° 15-0061-07 -fracción resto- y 15-0061-08 - apertura Avda. Costanera-), Finca N° 17.835, del Distrito de Santísima Trinidad, sito en las calles Gral. Roa y Dolores Vera, de acuerdo con las constancias del Expediente N° 22.570/18 y de la Res. N° 43/19 DGDU/DCM, del 12/02/19; y 2) ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal la corrección de la Resolución de Aprobación Provisoria N° 43/19 DGDU/DCM, en el sentido de consignar en los párrafos pertinentes que la Cta. Cte. Ctral. N° 15-0061-07 corresponde al resto de la propiedad, y la Cta. Cte. Ctral. N° 15-0061-08 a la fracción apertura – ensanche - de la Avda. Costanera a transferir al MOPC. Asimismo, el Art. 3° de la citada Resolución se deberá puntualizar que la remisión al SNC es a los efectos de tomar nota, ya que el inmueble ya se encuentra catastrado constando ambas fracciones actualizadas”.**

41. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación al Mensaje N° 392/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el expediente de Ale Amin Rodrigo Yambay Pereyra, sobre proyecto de unificación de Ctas. Ctes. Ctrales.



**\*Recomendación:** “**APROBAR definitivamente los planos y planillas correspondientes al Proyecto de Unificación de Ctas. Ctes. Ctrales de los inmuebles individualizados con las Ctas. Ctes. Ctrales. Nros. 15-0381-33 y 15-0381-34, Fincas Nros. 7.073 y 8.095, del Distrito de Santísima Trinidad, sito en las calles Santa Lucía casi Dr. César López Moreira, de acuerdo con las constancias del Expediente N° 15.290/18 y de la Res. N° 63/19 DGDU/DCM, del 05/03/19**”.

42. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación al Mensaje N° 335/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el expediente presentado por Celsa María Fariña de Maidana y Miguel Ángel Ramírez, sobre proyecto de fraccionamiento y anexión.

**\*Recomendación:** “**APROBAR definitivamente los planos y planillas correspondientes al Proyecto de Fraccionamiento del inmueble individualizado con las Ctas. Ctes. Ctrales. Nros. 14-0723-14 y 14-0723-20, Finca N° 13.413, hoy Matrículas Nros. 34.503 y 33.521, del Distrito La Recoleta, sito en las calles Román García esquina Rufino Blanco Fombona, de acuerdo con las constancias del Expediente N° 17.104/18 y de la Res. N° 57/19 DGDU/DCM, del 25/02/19**”.

43. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación al Mensaje N° 258/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el expediente presentado por PH URBAN DEVELOPMENT S.R.L., sobre proyecto de fraccionamiento y anexión.

**\*Recomendación:** **APROBAR definitivamente los planos y planillas correspondientes al Proyecto de Fraccionamiento y Anexión de los inmuebles individualizados con las Ctas. Ctes. Ctrales. Nros. 14-0588-03, 14-0588-04 y 14-0588-05, Matrículas Nros. 35.497-U-A05, 35.498-U-A05 y 35.499-U-A05, del Distrito de la Recoleta, sito en las calles Concejal Vargas esquina Sucre, de acuerdo con las constancias del Expediente N° 16.173/18 y de la Res. N° 41/19 DGDU/DCM, del 12/02/19**”.

44. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación al Mensaje N° 249/19 S.G., por medio del cual la Intendencia Municipal remite el expediente del Centro de Bioquímica Clínica S.R.L., sobre proyecto de fraccionamiento por ensanche.

**\*Recomendación:** “**1- DEVOLVER, a la Intendencia Municipal, a fin del cumplimiento del Art. 241, Inc. “b” de la Ley N° 3.966/2010 “Orgánica Municipal”, y a los efectos de consignar el Nro. de Finca o Matrícula correspondiente, en el texto de la Resolución de Aprobación Provisoria**”.

45. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación al Mensaje N° 251/19 S.G., por el cual la Intendencia Municipal remite el expediente de Albino Gustavo Jara Gómez, Celia Marina Del Lucero Jara Gómez y María Magdalena Jara de Da Re, sobre regularización de fraccionamiento de lote.

**\*Recomendación:** “**1- APROBAR definitivamente los planos y planillas correspondientes a la Regularización de Fraccionamiento de lote por transferencia anterior a fracción lindera, del inmueble individualizado con la Cta. Cte. Ctral. N° 12-0326-14, Finca N° 526, del Distrito de San Roque, sito en la Avda. Mcal. López entre San José y Avda. Saltos del Guairá, de acuerdo con las**



constancias del expediente N° 23.040/17 y de la Res. N° 38/19 DGDU/DCM, del 08/02/19”.

46. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación al Mensaje N° 252/19 S.G., por el cual la Intendencia Municipal remite el expediente de “CREO Inmuebles S.A., sobre proyecto de unificación de Ctas. Ctes. Ctrales.

**\*Recomendación: “1- APROBAR definitivamente los planos y planillas correspondientes al Proyecto de Unificación de Ctas. Ctes. Ctrales. de los inmuebles individualizados con las Ctas. Ctes. Ctrales. Nros. 12-0064-07 y 12-0064-08, Fincas Nros. 1.525 y 1.505, del Distrito de San Roque, sito en las calles 25 de Mayo esquina 22 de Setiembre, de acuerdo con las constancias del Expediente N° 15.985/18 y de la Res. N° 36/19 DGDU/DCM, del 08/02/19”.**

47. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación al Mensaje N° 261/19 S.G., por el cual la Intendencia Municipal remite el expediente de Eduardo Enrique Fores y Ruth Natalia Ramírez Cabañas, sobre proyecto de fraccionamiento y anexión.

**\*Recomendación: “1- APROBAR definitivamente los planos y planillas correspondientes al Proyecto de Fraccionamiento y Anexión del inmueble individualizado con las Ctas. Ctes. Ctrales. Nros. 14-0279-15, 14-0279-27 y 14-0279-29, Matrículas Nros. U A05/1969, 20.100-U-A05 y 25.096-U-A05, del Distrito La Recoleta, sito en las calles Juan Bautista Rivarola Matto casi R.I. 4 Curupayty, de acuerdo con las constancias del Expediente N° 4.182/18 y de la Res. N° 42/19 DGDU/DCM, del 12/02/19”.**

48. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación al Mensaje N° 316/19 S.G., por el cual la Intendencia Municipal remite el expediente de Desarrollo Inmobiliarios Hoteleros S.A., sobre proyecto de unificación de Ctas. Ctes. Ctrales.

**\*Recomendación: “1- APROBAR definitivamente los planos y planillas correspondientes al Proyecto de Unificación de Ctas. Ctes. Ctrales. de los inmuebles individualizados con las Ctas. Ctes. Ctrales. Nros. 14-0641-01, 14-0641-07 y 14-0641-08, Matrículas Nros. 26.209-U-A05, 26.208-U-A05 y 26.207-U-A05, del Distrito de La Recoleta, sito en la Avda. Aviadores del Chaco esquina Prof. Dr. César A. Vasconcellos, de acuerdo con las constancias del Expediente N° 18.449/12 y de la Res. N° 52/19 DGDU/DCM, del 19/02/19”.**

49. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación al Mensaje N° 317/19 S.G., por el cual la Intendencia Municipal remite el expediente de AGROFORESTAL CAAPUCU-MI S.A., sobre proyecto de unificación de Ctas. Ctes. Ctrales.

**\*Recomendación: “1- APROBAR definitivamente los planos y planillas correspondientes al Proyecto de Unificación de Ctas. Ctes. Ctrales. de los inmuebles individualizados con las Ctas. Ctes. Ctrales. Nros. 12-0063-01 y 12-0063-16, Fincas N° 9.792 y 21.122, del Distrito de San Roque, sito en las calles 22 de Setiembre esquina 25 de Mayo, de acuerdo con las constancias del Expediente N° 8.482/18 y de la Res. N° 51/2019 DGDU/DCM, del 19/02/19”.**



50. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación al Mensaje N° 342/19 S.G., por el cual la Intendencia Municipal remite el expediente de Marta Beatriz Silvero Acosta, sobre regularización de unificación de lotes y Ctas. Ctes. Ctrales.

**\*Recomendación: “1- APROBAR, definitivamente los planos y planillas de la Regularización de Unificación de Lotes internos y proyecto de unificación de Ctas. Ctes. Ctrales. de los inmuebles identificados con las Ctas. Ctes. Ctrales. Nros. 14-0308-14 y 14-0308-13, Finca N° 1.813, hoy Matrícula N° 1.604, del Distrito de La Recoleta, ubicado en la calle Cedro esquina Encarnación, de acuerdo con las constancias del Expediente N° 25.597/18 y de la Resolución N° 61/19 DGDU/DCM, del 27/02/19”.**

51. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación al Mensaje N° 393/19 S.G., por el cual la Intendencia Municipal remite el expediente de Graciela Carolina Ale Ruttia, Gladys Tomasa Ruttia de Ostertag, Stella Maris Ruttia de Cardozo, Olga Beatriz Segovia Vda. de Ruttia, Liliana Elizabeth Ruttia Segovia, Rubén Enrique Ruttia Segovia, Sonia Beatriz Ruttia de Pompa, Alexis Daniel Ruttia Segovia, Juan Fernando Ruttia Segovia, Hilda Beatriz Ruttia de Meza y Juan Francisco Solano Ruttia Pedretti, sobre regularización de fraccionamiento por ensanche y anexión.

**\*Recomendación: “1- APROBAR, definitivamente los planos y planillas de la Regularización de Fraccionamiento por ensanche de la Avda. Rodríguez de Francia y Proyecto de Anexión de Ctas. Ctes. Ctrales. correspondientes a los inmuebles identificados con las Ctas. Ctes. Ctrales Nros. 11-0118-31 y 11-0118-32, Fincas Nros. 9.045 y 2.684, del Distrito de La Catedral, ubicado en las Avenidas Rodríguez de Francia casi Estados Unidos, de acuerdo a las constancias del Expediente N° 3.351/18 y de la Resolución N° 64/19 DGDU/DCM, del 05/03/19; y 2- ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal el control del cumplimiento del Art. 246, Inc. “f” de la Ley N° 3.966/10 “Orgánica Municipal”, texto modificado por la Ley N° 5.346/14, en relación a la transferencia del ensanche de la Avda. Rodríguez de Francia”.**

52. Dictamen de la Comisión de Salud, Higiene y Salubridad, con relación a los siguientes expedientes:

1) Mensaje N° 90/19 S.G., por el cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 9.594/18, referente a la Minuta ME/N° 10.488/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, sobre limpieza de un inmueble baldío ubicado sobre la calle Ybyra Pytá y Dr. Víctor Riquelme.

2) Mensaje N° 91/19 S.G., por el cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 9.672/18, referente a la Minuta ME/N° 10.572/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, sobre limpieza del inmueble abandonado sobre la calle Ava Chiripa y Ñanduti; y,

3) Mensaje N° 92/19 S.G., por el cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 9.362/18, referente a la Minuta ME/N° 10.251/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, sobre limpieza de inmueble abandonado en la calle Gral. Juan B. Ayala entre Tte. 1° Herminio Paredes y Tte. 1° Salvador Funes.





**\*Recomendación:** “Que la Intendencia Municipal ha dado respuestas a las siguientes notas y minutas emanadas de la Corporación Legislativa 1) Mensaje N° 90/19 S.G., de fecha 14 de enero de 2019, con relación a la Nota JM/N° 9.594/18, de fecha 14 de noviembre de 2018, referente a la Minuta ME/N° 10.488/18; 2) Mensaje N° 91/19 S.G., de fecha 14 de enero de 2019, con relación a la Nota JM/N° 9.672/18, de fecha 21 de noviembre de 2018, referente a la Minuta ME/N° 10.572/18; y 3) Mensaje N° 92/19 S.G., de fecha 14 de enero 2019, con relación a la Nota JM/N° 9.362/18, de fecha 24 de octubre de 2018, referente a la Minuta ME/N° 10.251/18; y aconseja remitir los antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa”.

53. Dictamen de la Comisión de Salud, Higiene y Salubridad, con relación a los siguientes expedientes:

1) Mensaje N° 100/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 9.605/18, referente a la Minuta ME/N° 10.499/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, sobre limpieza del inmueble abandonado que se encuentra sobre la calle Ñeembucú entre Ybapurú y la Avda. de La Victoria;

2) Mensaje N° 106/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 9.753/18, referente a la Minuta ME/N° 10.655/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, sobre limpieza del inmueble baldío ubicado sobre la calle San Fernando y Cristo Rey.

**\*Recomendación:** “Que la Intendencia Municipal, ha dado respuestas a las siguientes notas y minutas emanadas de la Corporación Legislativa: 1) Mensaje N° 100/19 S.G., de fecha 14 de enero de 2019, con relación a la Nota JM/N° 9.605/18, de fecha 14 de noviembre de 2018, referente a la Minuta ME/N° 10.499/18; y 2) Mensaje N° 106/19 S.G., de fecha 14 de enero de 2019, con relación a la Nota JM/N° 9.753/18, de fecha 28 de noviembre de 2018, referente a la Minuta ME/N° 10.655/18; y aconseja remitir los antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa”.

54. Dictamen de la Comisión de Salud, Higiene y Salubridad, con relación al Mensaje N° 101/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Resolución JM/N° 7.579/18, por la cual se encomendaba a la Intendencia Municipal agotar las instancias correspondientes a fin de gestionar un espacio municipal para refugio de los animales abandonados por las crecidas del Río Paraguay.

**\*Recomendación:** “Que la Intendencia Municipal ha dado respuesta a la Resolución JM/N° 7.579/18, de fecha 31 de octubre de 2018, y aconseja remitir los antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa”.

55. Dictamen de las Comisiones de Salud, Higiene y Salubridad y de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 94/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 9.583/18, referente a la Minuta ME/N° 10.476/18, de la Concejala Sandra Benítez Albavi, por medio de la cual se hacía eco de vecinos del Barrio Madame Lynch, específicamente de la calle R. Heisecke entre Sargento Benítez y la Avda. Santísima Trinidad, quienes solicitaban la verificación y limpieza de un vertedero clandestino que desde hace meses funciona en dicha dirección y, en tal sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, realice una urgente intervención en el lugar, despeje los residuos de dicha calle y señalice con la prohibición de disponer residuos



en dicho sector. Asimismo, proceda a notificar los propietarios de los inmuebles ubicados en el lugar, de la disposición municipal de contar con las veredas correspondientes.

**\*Recomendación: “DEVOLVER al Ejecutivo Municipal a fin de informar sobre el segundo pedido de la minuta de referencia, e informar a la Corporación Legislativa”.**

56. Dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Deporte, Turismo y Espectáculos Públicos, con relación a la Nota ME/Nº 2.281/19, de Aleja Berro, Presidenta del “Fans Club Incondicionales de Luis Miguel Py”, a través de la cual solicitaba que el artista Luis Miguel, cuyo concierto se realizó el 7 de marzo pasado, sea declarado “Visitante Ilustre de la Ciudad de Asunción”.

**\*Recomendación: “REMITIR al Archivo de la Corporación Legislativa”.**

57. Dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Deporte, Turismo y Espectáculos Públicos, con relación al Mensaje Nº 279/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el expediente presentado por el Club Deportivo de Puerto Sajonia, por la que solicitaba declarar de Interés Municipal el evento denominado “Festival Folklórico de Puerto Sajonia”, realizado el martes 26 de febrero del año en curso.

**\*Recomendación: “REMITIR al Archivo de la Corporación Legislativa”.**

58. Dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Deporte, Turismo y Espectáculos Públicos, con relación al Mensaje Nº 323/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el expediente de Gabriel Grasiuso, CEO de la Empresa SURPLUS Internacional, instalada en Paraguay con Razón Social G&H Paraguay, mediante la cual solicita se declare de Interés Municipal la “Feria Internacional de Franquicias y Oportunidades de Negocios en su 9na. Edición Año 2019”, los días 3 y 4 de abril del corriente año.

**\*Recomendación: “DECLARAR de INTERÉS MUNICIPAL “La feria Internacional de franquicias y oportunidades de negocios en su 9na Edición Año 2019”.**

59. Dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Deporte, Turismo y Espectáculos Públicos, con relación a la Minuta ME/Nº 11.466/19, del Concejal José Alvarenga, a través de la cual solicita que se declare de Interés Municipal el “Seminario Paraguayo de Hidroponía”, que se realizará los días 13 y 14 de abril del año en curso, en el Centro de Eventos “La Paraguayita”, sito en República de Siria casi Brasilia.

**\*Recomendación: “DECLARAR de INTERÉS MUNICIPAL EL SEMINARIO PARAGUAYO DE HIDROPONÍA”.**

60. Dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Deporte, Turismo y Espectáculos Públicos, con relación al Mensaje Nº 1.483/17 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el expediente de la Firma Elite Travel Consultants S.A., por el cual se solicita que el Festival Internacional de Rugby Juvenil, a realizarse del 17 al 21 de abril de 2019, sea declarado de Interés Municipal.

**\*Recomendación: “DECLARAR de INTERÉS MUNICIPAL el Festival Internacional de RUGBY Juvenil”.**



61. Dictamen de la Comisión de Equidad de Género, con relación al Mensaje N° 1.654/18 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Resolución JM/N° 5.913/18, referente a la Minuta ME/N° 8.835/18, del Concejal Javier Pintos, por la cual se encomendaba a la Intendencia Municipal remitir un informe detallado, en carácter urgente, de la situación actual del “Albergue Transitorio Municipal para Mujeres Víctimas de Violencia”, considerando la problemática social de la mujer y los datos estadísticos que van en aumento en relación a esta problemática.

**\*Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.654/18 S.G., y remitir al Archivo de la Corporación; y COPIA de lo resuelto al autor de la minuta, para su conocimiento**

62. Dictamen de la Comisión Especial para el Estudio de Proyectos de Leyes en el Congreso Nacional, con relación a la Nota ME/N° 2.402/19, del Abog. Juan Carlos Sequera, funcionario de la Corporación, por medio de la cual informa sobre el Proyecto de Ley “Que establece el régimen de subasta de vehículos abandonados”, en virtud de la misión encomendádale por Resolución JM/N° 37/05 I.

**\*Recomendación: “1. TOMAR NOTA del proyecto de ley que establece el “Régimen de subasta de vehículos abandonados; y 2. ADOPTAR las medidas legales correspondientes en cuanto a ajustar las ordenanzas municipales, indicadas en el exordio, a la presente ley”.**

**\* MINUTAS:**

1. N° 11.640/19, del Concejal Ireneo Román, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda a asfaltar la calle Torreani Viera, desde Adolfo Riquelme hasta doscientos metros hacia el norte, del Barrio Recoleta.
2. N° 11.641/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la verificación y retiro de un vehículo abandonado ubicado sobre la calle Tte. 1° Meryrian Pérez Ramírez entre Pycasu y Ñangapiry. Se adjuntan fotografías.
3. N° 11.642/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la señalización y pintura horizontal termoplástica de la calle Tte. 1° Adalberto Ramírez Franco, desde Padre Miguel Rigual hasta Epifanio Méndez Fleitas. Se adjuntan fotografías.
4. N° 11.643/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda al recapado, señalización de “Prohibido estacionar” y pintura horizontal termoplástica de la calle Cacique Arecayá, desde la Avda. Dr. Eusebio Ayala hasta Epifanio Méndez Fleitas. Se adjuntan fotografías del lugar.
5. N° 11.644/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la limpieza del Paseo Central de la calle Dr. Domingo Montanaro, desde la Avda. Dr. Eusebio Ayala hasta Dr. Eduardo de San Martín. Se adjuntan fotografías del lugar.



6. N° 11.645/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la reparación, señalización de “Prohibido Estacionar” y pintura horizontal termoplástica de la calle Padre Miguel Ángel Rigual, desde la Avda. Defensores del Chaco hasta Tte. 1° Adalberto Ramírez Franco. Se adjuntan fotografías.
7. N° 11.646/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la limpieza y colocación de vereda en la calle Dr. Domingo Montanaro y Dr. Eduardo San Martín. Se adjuntan fotografías del lugar.
8. N° 11.647/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la reparación de la carpeta asfáltica de la calle Pacurí, desde Ybyrayú hasta Dr. Luis de Gásperi. Se adjuntan fotografías.
9. N° 11.648/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la limpieza y mantenimiento de la Plaza Madres Paraguayas, ubicada sobre la calle Guatambú entre Nivaclé y Mby’a. Se adjuntan fotografías del lugar.
10. N° 11.649/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a realizar el informe y despeje de vereda de la calle Chamacoco y Avda. De la Victoria. Se adjuntan fotografías.
11. N° 11.650/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, mediante la dirección correspondiente, proceda a la limpieza del inmueble baldío ubicado sobre la calle Maskoi entre Maká y Elizabeth Ayub de Giangreco. Se adjuntan fotografías del lugar.
12. N° 11.651/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la señalización y pintura horizontal termoplástica de la calle Tobatí, desde Tavyterá hasta la Avda. Defensores del Chaco. Se adjuntan fotografías.
13. N° 11.652/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la reparación de la carpeta pétreo de la calle Ybyrayú, desde Nivaclé hasta Pacurí. Se adjuntan fotografías del lugar.
14. N° 11.653/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la reparación y asfaltado de la calle Tobatí, desde Cacique Caracará hasta Tavyterá. Se adjuntan fotografías del lugar.
15. N° 11.654/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda al recapado, señalización y pintura horizontal termoplástica de la calle Dr. Luis de Gásperi, desde Naranjales hasta la Avda. De la Victoria. Se adjuntan fotografías.



16. N° 11.655/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la limpieza y regularización de la carpeta pétreo de la calle Elizabeth Ayub de Giangreco, desde Maskoi hasta Tavyterá. Se adjuntan fotografías del lugar.
17. N° 11.656/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a reparar y asfaltar la calle Yby'a, desde la Avda. De la Victoria hasta Avá Chiripá. Se adjuntan fotografías.
18. N° 11.657/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la reparación, señalización y pintura horizontal termoplástica de la calle Maká, desde la Avda. Defensores del Chaco hasta Maskoi. Se adjuntan fotografías.
19. N° 11.658/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la reparación, señalización y pintura horizontal termoplástica de la calle Guatambú, desde la Avda. De la Victoria hasta Cacique Caracará. Se adjuntan fotografías del lugar.
20. N° 11.659/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la reparación, señalización y pintura horizontal termoplástica de la calle Elizabeth Ayub de Giangreco, desde Tavyterá hasta Cacique Caracará. Se adjuntan fotografías del lugar.
21. N° 11.660/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la reparación, señalización y pintura horizontal termoplástica de la calle Maskoi, desde Maká hasta la Avda. Dr. Fernando de la Mora. Se adjuntan fotografías.
22. N° 11.661/19, del Concejal José Alvarenga, mediante la cual solicita al Pleno de la Corporación que declare de Interés Municipal el “II Congreso de Comunicación y Organización de Eventos”, con el lema “La comunicación eficaz conduce al logro de los sueños”; asimismo, solicita que se declare visitantes ilustres a los conferencistas extranjeros que se citan en la minuta.
23. N° 11.662/19, del Concejal Federico Franco Troche, a través de la cual presenta un Proyecto de Ordenanza por el cual se regula el transporte oneroso de pasajeros en vehículos privados contratados a través del uso de plataformas electrónicas, con las consideraciones y argumentos que se exponen en la minuta.
24. N° 11.663/19, del Concejal Federico Franco Troche, mediante la cual solicita al Pleno de la Corporación que declare de Interés Municipal el encuentro denominado “XI Bienal Iberoamericana de Arquitectura y Urbanismo 2019” (XI BIAU), que se realizará en octubre por primera vez en la ciudad de Asunción.
25. N° 11.664/19, del Concejal Federico Franco Troche, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, adopte medidas de verificación necesarias, a los efectos de corroborar y corregir el error existente en la placa recordatoria que se encuentra en el inmueble que fuera propiedad





de la Dra. Serafina Dávalos, ubicada sobre la calle Herrera e/ EE.UU. y Tacuarí, con relación a la fecha de nacimiento de la misma.

26. N° 11.665/19, del Concejal Ricardo Martínez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a notificar al propietario del inmueble ubicado sobre la calle 13 entre Mayor José Duarte y Cap. Pedro Villamayor, del Barrio Los Laureles sobre limpieza del predio y vereda. Se adjuntan fotografías del lugar.
27. N° 11.666/19, del Concejal Ricardo Martínez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a notificar al propietario del inmueble ubicado sobre la calle Mayor José Duarte y Músicos del Chaco, del Barrio Los Laureles, con relación a limpieza y construcción de vereda. Se adjuntan fotografías del lugar.
28. N° 11.667/19, del Concejal Ricardo Martínez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a notificar al propietario de los vehículos en desuso ubicados sobre la vereda de la calle Rafael Barret entre R.I. 18 "Pitiantuta" y Capitán Ramón García, del Barrio Los Laureles, para proceder al retiro de los mismos. Se adjuntan fotografías del lugar.
29. N° 11.668/19, del Concejal Ricardo Martínez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a notificar al propietario del inmueble ubicado sobre la calle R.I. 18 "Pitiantuta" y Rafael Barret, del Barrio Los Laureles, con relación a limpieza y construcción de vereda. Se adjuntan fotografías del lugar.
30. N° 11.669/19, del Concejal Víctor Hugo Menacho, mediante la cual se hace eco de vecinos del Barrio Carmelitas, quienes manifiestan su preocupación por el estado de abandono en que se encuentra el Parque Urbano, ubicado frente a la sede del Banco Central del Paraguay, ya que varias áreas están descuidadas, con basura y agua estancada y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, proceda a atender el reclamo ciudadano.
31. N° 11.670/19, del Concejal Víctor Hugo Menacho, a través de la cual se hace eco de un reclamo vecinal con relación al pésimo estado en que se encuentra la calzada de la calle Eusebio Ayala c/ Choferes del Chaco y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a dar una respuesta al reclamo vecinal.
32. N° 11.671/19, del Concejal Víctor Hugo Menacho, por medio de la cual se hace eco de un reclamo vecinal con relación a los puestos de artesanías ubicados en la Plaza de la Libertad, los cuales se encuentran descuidados y abandonados y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a dar una respuesta al reclamo.
33. N° 11.672/19, del Concejal Víctor Hugo Menacho, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la Dirección de Servicios Urbanos, proceda a la reparación de la Avda. Eusebio Ayala casi Juan Benítez, frente al Club Tembetary.



34. N° 11.673/19, del Concejal Víctor Hugo Menacho, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la reparación de la Avda. San Martín c/ Cnel. Torres Villa Nueva.
35. N° 11.674/19, del Concejal Víctor Hugo Menacho, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a la reparación de la Avda. España y Senador Long.
36. N° 11.675/19, del Concejal Víctor Hugo Menacho, mediante la cual se hace eco de un reclamo vecinal que guarda relación con el pésimo estado de la vereda de una propiedad abandonada ubicada sobre la calle 25 de Mayo casi Gaudioso Núñez que es aprovechada por carriteros para arrojar basuras y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, por medio del área que corresponda, proceda a dar una respuesta al reclamo.
37. N° 11.676/19, del Concejal Víctor Hugo Menacho, a través de la cual se hace eco de un reclamo de vecinos del Barrio San Pablo, que guarda relación con los profundos baches sobre la calle Eduardo San Martín y Dr. Montanaro y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, por medio del área que corresponda, proceda a dar una respuesta al reclamo.
38. N° 11.677/19, del Concejal Víctor Hugo Menacho, por medio de la cual se hace eco del reclamo de usuarios del Mercado Municipal de Abasto, por la cantidad de basuras que alberga en todo su predio, sin que la administración pueda dar respuesta a la problemática y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a atender el reclamo planteado.
39. N° 11.678/19, del Concejal Víctor Hugo Menacho, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la Dirección General de Tránsito, proceda al retiro de un vehículo abandonado sobre la calle R.I. 17 “Yatayty Corá” y la Avda. Fernando de la Mora.
40. N° 11.679/19, del Concejal Víctor Hugo Menacho, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la Dirección General de Tránsito, proceda a retirar dos vehículos abandonados hace meses sobre la calle Capitán Valeriano Zeballos casi Alfredo Seiferheld, en atención a las diferentes molestias que generan.
41. N° 11.680/19, del Concejal Víctor Hugo Menacho, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la Dirección General de Tránsito, proceda al retiro de dos vehículos abandonados hace varios meses sobre la calle Lomas Valentinas casi Yegros, en atención a las diferentes molestias que generan.
42. N° 11.681/19, de la Concejala Josefina Kostianovsky, por medio de la cual se hace eco de una inquietud referente a la necesidad urgente de contar en la Institución Municipal con un equipo de emergencia (desfibrilador, oxígeno, etc.), dotado de recursos humanos y materiales pertinentes para la actuación en casos necesarios y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, a través del área correspondiente, proceda a tomar las medidas necesarias.
43. N° 11.682/19, de la Concejala Josefina Kostianovsky, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio del área correspondiente, proceda a la reparación del semáforo ubicado en la intersección de las calles Tacuarí y Cerro Corá.



44. N° 11.683/19, de la Concejala Josefina Kostianovsky, por medio de la solicita a la Intendencia Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a la reparación de la calle Lázaro de Rivera, en el tramo comprendido entre las calles Orihuela y Cnel. Dionisio Lirio.
45. N° 11.684/19, de la Concejala Josefina Kostianovsky, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio del área correspondiente, proceda a tomar medidas necesarias de coordinación interinstitucional con el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con el fin de organizar jornadas de vacunación contra la influenza, tanto para funcionarios como para la ciudadanía en general.
46. N° 11.685/19, de la Concejala Josefina Kostianovsky, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a la reparación de la calle Cala'a, en toda su extensión.
47. N° 11.686/19, del Concejal Álvaro Grau, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio del área correspondiente, proceda a informar respecto a la duración del Curso de Formación de Aspirantes de la Policía Municipal de Tránsito, asignaturas en el plan de estudios, carga horaria de cada materia, programa de estudios de cada materia y la nómina completa de instructores, profesores y académicos con sus respectivos antecedentes profesionales y validaciones pertinentes, en un plazo no mayor a ocho días.
48. N° 11.687/19, de la Concejala Elena Alfonsi, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través del área que corresponda, proceda al retiro de los vehículos abandonados que se encuentran sobre la calle Lomas Valentinas, metros antes de su intersección con la calle Fulgencio Yegros, e informe de lo actuado, en un plazo no mayor a quince días. Se adjuntan foto y croquis.
49. N° 11.688/19, de la Concejala Elena Alfonsi, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio del área que corresponda, proceda al retiro de un vehículo abandonado sobre la calle R.I. "2 de Mayo" y Dr. Benigno Ferreira, e informe de lo actuado, en un plazo no mayor a treinta días. Se adjuntan foto y croquis.
50. N° 11.689/19, del Concejal Orlando Fiorotto, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, en un plazo de 72 horas remita un informe sobre el siguiente cuestionario: 1- Remita copia de la resolución de la Intendencia que otorga el visto bueno para ampliar la cantidad de casillas; 2- Informe qué rubro presupuestario utilizó para ampliar la cantidad de casillas; 3- Remita copias de los contratos celebrados con los permisionarios de las 16 casillas; 4- Remita copia del dictamen del Director Jurídico Juan Carlos Ramírez Montalbetti, que fuera mencionado por el Jefe de Gabinete, Marcelo Mancuello, en uno de los audios dados a conocer por el Diario ABC Color, donde recomendaba demoler las 3 casillas construidas de más.
51. N° 11.690/19, del Concejal Orlando Fiorotto, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio del área que corresponda, remita en un plazo de 72 horas, copias de la denuncia presentada ante el Ministerio Público contra personas innominadas que refiere a los supuestos hechos de corrupción sobre las casillas del Paseo 5ta. Avenida.



52. N° 11.691/19, del Concejal Orlando Fiorotto, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la construcción de sanitarios en la Plaza Héroes del Chaco, de Santísima Trinidad, en carácter urgente.
53. N° 11.692/19, del Concejal Orlando Fiorotto, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a reparar el puente que se encuentra en la calle Valdivia y Cnel. Montiel, del distrito de Santísima Trinidad.
54. N° 11.693/19, del Concejal Orlando Fiorotto, a través de la cual solicita al Pleno de la Corporación que declare de Interés Municipal el concierto de la Orquesta Sinfónica Nacional, a llevarse a cabo el miércoles 27 de marzo del presente año, en el Teatro Guaraní.
55. N° 11.694/19, de la Concejala Rosanna Rolón, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a informar respecto a los diferentes pedidos que la Junta Municipal ha realizado a la Intendencia Municipal, en un plazo no mayor a ocho días.
56. N° 11.695/19, de la Concejala Rosanna Rolón, por medio de la cual hace referencia a los supuestos hechos de corrupción denunciados en el Paseo 5ta. Avenida, como también a la reglamentación del nuevo Sistema Tributario, y en el marco de lo establecido en el Reglamento Interno, Resolución JM/N° 6.881/10, Capítulo XXIII, “De la asistencia del Intendente”, que expresa: “Art. 146: Siempre que algún concejal proponga hacer venir al seno de la Junta al Intendente, planteará las razones y la Junta deliberará y decidirá por resolución la oportunidad o no de la invitación. En caso afirmativo, la Junta hará conocer al Intendente las razones que motivan la invitación”; solicita la comparecencia del Intendente Municipal al Pleno de la Corporación Legislativa, a los efectos de responder las inquietudes de la ciudadanía.
57. N° 11.696/19, de la Concejala Rosanna Rolón, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda al retiro de las basuras acumuladas en la calle Tte. Rodi, en su intersección con Río de la Plata y proceda al control con las personas encargadas de Aseo Urbano, para evitar que se sigan arrojando desechos en el lugar.
58. N° 11.697/19, de la Concejala Rosanna Rolón, por medio la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda al arreglo de la calle Tte. Rodi, en su intersección con Cnel. Gracia.
59. N° 11.698/19, de la Concejala Rosanna Rolón, a través la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda al retiro de las basuras acumuladas en la calle Jejuí y Montevideo.
60. N° 11.699/19, de la Concejala Rosanna Rolón, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda al retiro de las basuras acumuladas en la calle. Alférez Silva y Tte. Insfrán.
61. N° 11.700/19, de la Concejala Rosanna Rolón, a través la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda al arreglo de la calle 15 de Agosto y Manduvirá.
62. N° 11.701/19, de la Concejala Elena Alfonsi, a través de la cual solicita al Pleno de la Corporación que evite organizar la entrega de distinciones, audiencias públicas o



cualquier convocatoria que implique la asistencia de los concejales, los días lunes y martes en el horario de la mañana, debido a que, en esos días, se realizan las reuniones de las Comisiones Asesoras donde se encuentra la mayoría de los concejales.

63. N° 11.702/19, del Concejal Antonio Gaona, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la colocación de reductores de velocidad sobre la calle Dr. Migone y Agua'i, del Barrio Itá Enramada, e informe en un plazo de ocho días.
64. N° 11.703/19, del Concejal Antonio Gaona, a través de la cual solicita la Intendencia Municipal que, por medio del área que corresponda, envíe un Agente de la Policía Municipal de Tránsito sobre la Avda. Defensores del Chaco y Padre Albert Miguel Rigual, frente al colegio Apostólico San José, en horarios de entrada y salida de los alumnos.
65. N° 11.704/19, del Concejal Antonio Gaona, por medio de la cual solicita al Pleno de la Corporación que declare de Interés Municipal el paseo ciclístico por el Día Mundial de la bicicleta en su 7° Edición, que se llevará a cabo el 27 de abril del presente año, a partir de las 15:00 horas.
66. N° 11.705/19, de la Concejala Elena Alfonsi, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio del Departamento de Espacios Verdes, proceda a la poda de los árboles ubicados sobre la calle Tte. Prieto y De la Conquista, del Barrio Sajonia, en las inmediaciones del Colegio San Antonio de Padua. Asimismo, solicita que la Intendencia Municipal implemente los medios necesarios para que el Departamento de Vialidad proceda a la colocación de carteles indicadores de "Prohibido Estacionar" frente al Colegio San Antonio de Padua, ubicado sobre la calle Alférez Silva casi Testanova.
67. N° 11.706/19, de la Concejala Elena Alfonsi, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda al recapado de la calle Benigno Ferreira y Camilo Recalde, e informe de lo actuado, en un plazo no mayor a treinta días. Se adjuntan fotografías y croquis.
68. N° 11.707/19, del Concejal Víctor Ramón Ortiz, a través de la cual se hace eco de denuncias de vecinos del Barrio Obrero, con relación a los vehículos chatarra abandonados en la calle Cerro León e/ Avda. EE.UU. y Alfredo Ramos y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que proceda a sancionar a los propietarios y/o infractores, así como al retiro de los mismos y una copia del informe acerca de lo actuado, en un plazo no mayor a quince días. Se adjuntan fotografías.
69. N° 11.708/19, del Concejal Javier Pintos, por medio de la cual solicita el cambio de relación laboral de la funcionaria de la Intendencia Municipal Asucena Carolina Bobadilla Cubilla, con C.I. N° 4.931.222, de contratada a jornalera, con todos los beneficios que le corresponden.
70. N° 11.709/19, del Concejal Javier Pintos, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, proceda a la reparación del puente peatonal conector de las calles Callejón Histórico y Víctor Hugo, del Barrio Virgen de la Asunción, e informe de los avances, en un plazo no mayor de quince días.





71. N° 11.710/19, del Concejal Javier Pintos, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda al levantamiento y reposición del empedrado de la calle Carlos Alejo Pedretti, desde Blanca Romero de Viola hasta Tte. 2° Alejandro Monges, e informe de los avances, en un plazo no mayor de quince días.
72. N° 11.711/19, del Concejal Javier Pintos, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, proceda al levantamiento y reposición del empedrado de la calle Blanca Romero de Viola, desde Olga Blinder hasta Carlos Alejo Pedretti, e informe de los avances, en un plazo no mayor de quince días.
73. N° 11.712/19, del Concejal Javier Pintos, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda al levantamiento y reposición del empedrado de la calle Caacupemí casi Carlos Alejo Pedretti, e informe de los avances, en un plazo no mayor de quince días.
74. N° 11.713/19, del Concejal Javier Pintos, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, proceda a la construcción del empedrado de la calle Cnel. Juan Porta O'Higgins entre Fernando Oca del Valle y Tte. 2° Agustín Caballero Carrillo, e informe de los avances, en un plazo no mayor de quince días.
75. N° 11.714/19, del Concejal Javier Pintos, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda a la construcción del empedrado de la calle Ana Iris Chávez de Ferreiro entre Georgina Martínez de Correa y Fernando Oca del Valle, e informe de los avances, en un plazo no mayor de quince días.
76. N° 11.715/19, del Concejal Javier Pintos, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, proceda al levantamiento y reposición del empedrado de la calle Tte. 2° Agustín Caballero Carrillo, desde Cap. H. C. Boris Dedoff hasta Tte. 2° Alejandro Monges, e informe de los avances, en un plazo no mayor de quince días.
77. N° 11.716/19, del Concejal Javier Pintos, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, proceda al levantamiento y reposición del empedrado de la calle Sargento Monges entre Isaías J. Pastore y Tte. Cáceres, e informe de los avances, en un plazo no mayor de quince días.
78. N° 11.717/19, del Concejal Javier Pintos, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, proceda al levantamiento y reposición del empedrado de la calle Tte. 2° Agustín Caballero Carrillo, desde Tte. Cnel. Isaías Jara Pastore hasta Cap. H.C. Boris Dedoff, e informe de los avances, en un plazo no mayor de quince días.
79. N° 11.718/19, del Concejal Javier Pintos, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda al levantamiento y reposición del empedrado de la calle Cap. H.C. Boris Dedoff, desde Tte. 2° Agustín Caballero Carrillo hasta su intersección con la Ruta Transchaco, e informe de los avances, en un plazo no mayor de quince días.



80. N° 11.719/19, del Concejal Javier Pintos, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, proceda al levantamiento y reposición del empedrado de la calle Acahay entre Tte. Villalba y Algodonal, y las transversales Capitán Prudente Britos y Cnel. Emilio Meza, e informe de los avances, en un plazo no mayor de quince días.
81. N° 11.720/19, del Concejal Javier Pintos, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda al levantamiento y reposición del empedrado de la calle 27 de Noviembre, desde Acahay hasta Avda. Transchaco, e informe de los avances, en un plazo no mayor de quince días.
82. N° 11.721/19, del Concejal Javier Pintos, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, proceda a la construcción del empedrado en la calle Georgina Martínez de Correa entre Néstor Romero Valdovinos y Ana Iris Chávez, e informe de los avances, en un plazo no mayor de quince días.
83. N° 11.722/19, del Concejal Javier Pintos, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, proceda al levantamiento y reposición del empedrado de la calle Escritores del Paraguay entre Cnel. Porta O'Higgins y León Cadogan, e informe de los avances, en un plazo no mayor de quince días.
84. N° 11.723/19, del Concejal Álvaro Grau, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que informe respecto al llamado a concurso que se haya realizado para la obra "La fuerza del trabajo", del artista Diego Céspedes, bajo qué criterios se encomendó al artista la elaboración de la escultura ubicada sobre la calle Pedro Juan Caballero y Cerro León, de qué forma se dio la selección de la obra del artista y quiénes se presentaron al concurso, el costo de la obra y cuáles fueron los materiales utilizados para la elaboración. Asimismo, solicita que se informe de todo lo actuado, en un plazo no mayor a ocho días.
85. N° 11.724/19, del Concejal Álvaro Grau, por medio de la cual solicita al Ejecutivo Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda a enviar inspectores a fin de evitar la polución sonora que emite el taller ubicado sobre la calle sin nombre entre Julio Maccio y Tte. 2° Eladio Escobar, del Barrio Ycuá Satí, e informe respecto a la aprobación de apertura de la Empresa Polaris KTM Paraguay, en atención a los argumentos que se exponen en la minuta.
86. N° 11.725/19, del Concejal Álvaro Grau, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a notificar al propietario de la vivienda ubicada sobre la calle Carandayty entre 1° de Noviembre y 12 de Octubre del Barrio Pinozá, con relación al mal estado de la vereda. Con el fin de emplazarlo al arreglo de la misma.
87. N° 11.726/19, del Concejal Elvio Segovia, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la Dirección General de la Policía Municipal disponga la señalización de estacionamiento en un solo lado de la vereda en la calle Tarumá entre Fernando de la Mora y Juan Kallsen, como también el control de la Policía Municipal de Tránsito para evitar el congestionamiento del tráfico.



88. N° 11.727/19, del Concejal Elvio Segovia, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la reparación de la calle Venecia y la construcción del puente que permita su empalme y continuidad en el Barrio Santa Librada.
89. N° 11.728/19, de la Concejal Elena Alfonsi, por medio de la cual presenta un Proyecto de Ordenanza que regula la utilización de medios tecnológicos como instrumento de carácter probatorio en el régimen penal de faltas municipales. Se adjunta el citado proyecto.
90. N° 11.729/19, del Concejal Presidente Oscar Rodríguez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por la vía institucional correspondiente, realice las averiguaciones para identificar el origen de las aguas servidas en la calle Moleón Andreu casi La Esperanza, del Barrio Santa Librada y proceda a la reparación correspondiente.
91. N° 11.730/19, del Concejal Presidente Oscar Rodríguez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por la vía institucional correspondiente, realice las averiguaciones para identificar el origen de las aguas servidas en la calle Ñuflo de Chaves entre Coronel Hermosa y Coronel Lirio, del Barrio Sajonia y proceda a la reparación correspondiente.
92. N° 11.731/19, del Concejal Presidente Oscar Rodríguez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, tome las medidas tendientes a la construcción del empedrado en las calles Riachuelo y Nápoles, a fin de atender el reclamo de los vecinos del Barrio Santa Librada.
93. N° 11.732/19, del Concejal Presidente Oscar Rodríguez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por la vía institucional correspondiente, proceda a la poda de los árboles ubicados en la vereda de la Escuela Básica N° 343 “Manuel Ortiz Guerrero”, sito en la calle López Decoud entre Atyrá y Mayas; asimismo, solicita se dé una solución al problema de los árboles con termitas que se encuentran dentro del predio de la mencionada institución y que se provea a la misma de carteles que recuerden a los vecinos de la prohibición de tirar basuras en las veredas.
94. N° 11.733/19, del Concejal Presidente Oscar Rodríguez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de sus direcciones pertinentes, disponga la remoción de los carteles publicitarios colocados en los árboles del Paseo Central de la Avda. Santísima Trinidad, a la altura de su intersección con la calle Maestro Nicolino Pellegrini, frente a la obra en construcción denominada “Palacio de los Patos” y aplique las sanciones correspondientes a los responsables.

**\* INFORME:**

1. N° 96/19, de la Concejala Josefina Kostianovsky, en su carácter de Presidenta de la Comisión Especial del Fonacide, a través del cual informa sobre el inicio del 7° Paquete de las Obras con ID N° 333.585, en la Escuela Básica N° 9 y Colegio Nacional “Adela Speratti”, Escuela Básica N° 821 “Coronel Felipe Toledo”, Escuela Básica N° 19 y Colegio Nacional “República Oriental del Uruguay”, y Escuela Básica N° 434 y Colegio Nacional “Juan Eudoro Cáceres”.